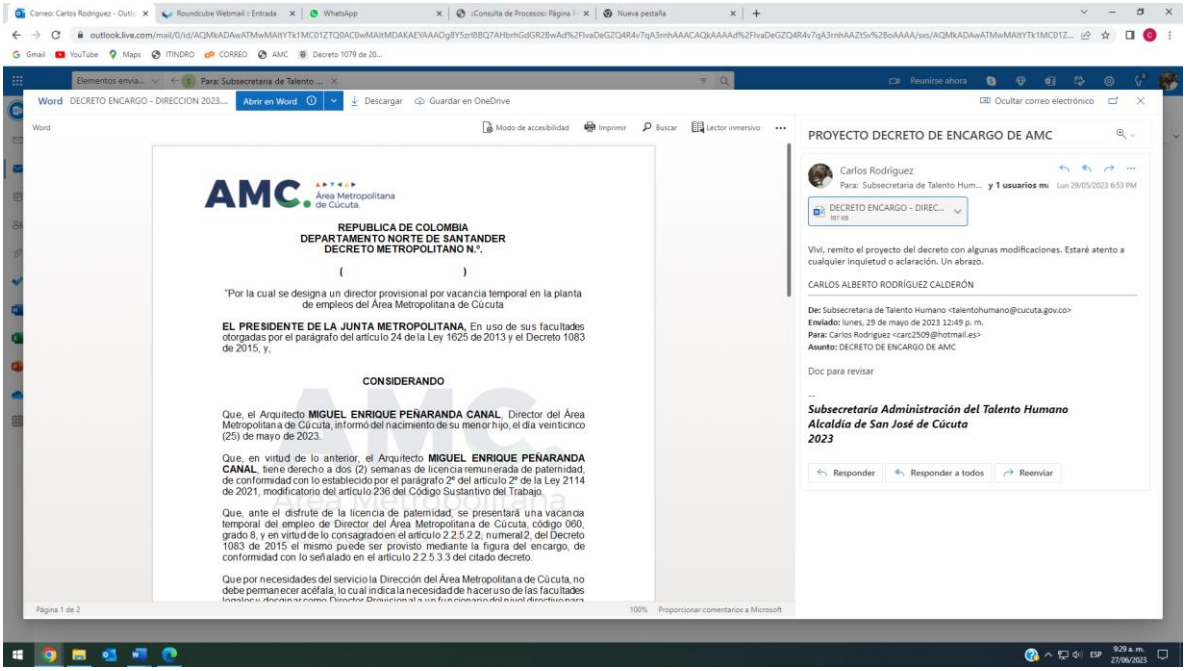


AMC. Área Metropolitana de Cúcuta.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
DECRETO METROPOLITANO N.°.

( )

"Por la cual se designa un director provisional por vacancia temporal en la planta de empleos del Área Metropolitana de Cúcuta

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA METROPOLITANA, En uso de sus facultades otorgadas por el parágrafo del artículo 24 de la Ley 1625 de 2013 y el Decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que, el Arquitecto **MIGUEL ENRIQUE PEÑARANDA CANAL**, Director del Área Metropolitana de Cúcuta, informó del nacimiento de su menor hijo, el día veinticinco (25) de mayo de 2023.

Que, en virtud de lo anterior, el Arquitecto **MIGUEL ENRIQUE PEÑARANDA CANAL**, tiene derecho a dos (2) semanas de licencia remunerada de paternidad, de conformidad con lo establecido por el parágrafo 2º del artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, modificatorio del artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo.

Que, ante el disfrute de la licencia de paternidad, se presentará una vacancia temporal del empleo de Director del Área Metropolitana de Cúcuta, código 060, grado 8, y en virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.5.2.2; numeral 2, del Decreto 1083 de 2015 el mismo puede ser provisto mediante la figura del encargo, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.3.3 del citado decreto.

Que por necesidades del servicio la Dirección del Área Metropolitana de Cúcuta, no debe permanecer acéfala, lo cual indica la necesidad de hacer uso de las facultades

PROYECTO DECRETO DE ENCARGO DE AMC

Carlos Rodríguez
Para: Subsecretaria de Talento Hum... y 1 usuarios m: Lun 29/05/2023 6:53 PM

DECRETO ENCARGO - DIREC...

Vivi, remito el proyecto del decreto con algunas modificaciones. Estaré atento a cualquier inquietud o aclaración. Un abrazo.

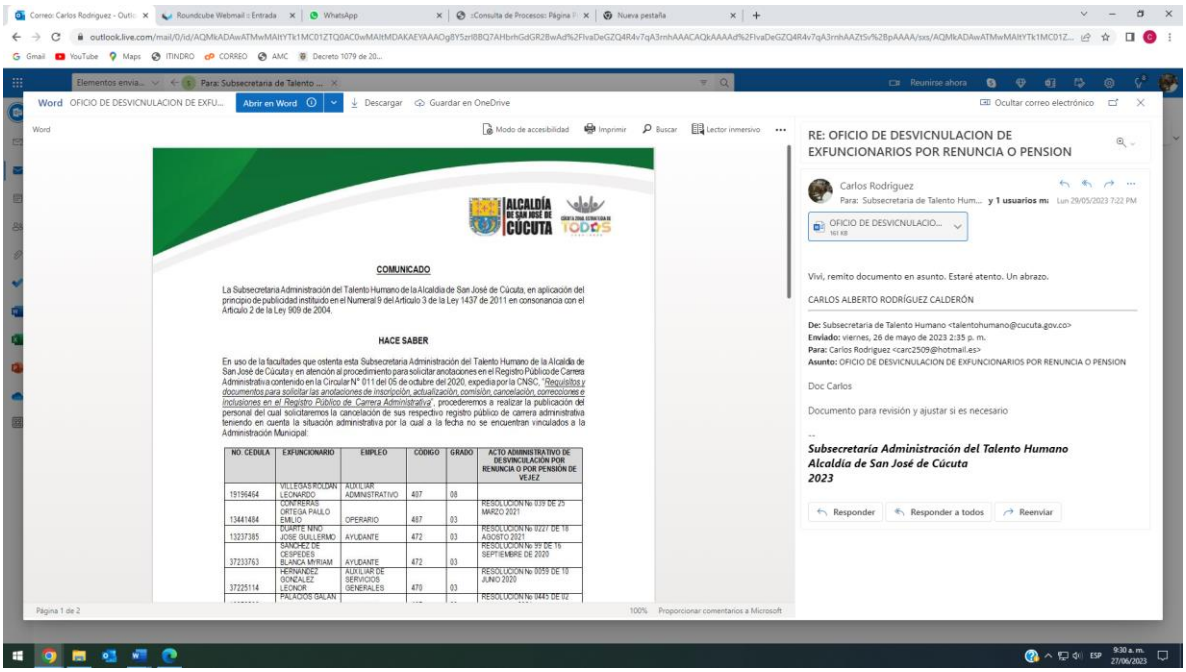
CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN

De: Subsecretaria de Talento Humano <talentohumano@cucuta.gov.co>
Enviado: lunes, 29 de mayo de 2023 12:49 p. m.
Para: Carlos Rodriguez <carc2509@hotmail.es>
Asunto: DECRETO DE ENCARGO DE AMC

Doc para revisar

--
Subsecretaria Administración del Talento Humano
Alcaldía de San José de Cúcuta
2023

Responder | Responder a todos | Reenviar



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

COMUNICADO

La Subsecretaria Administración del Talento Humano de la Alcaldía de San José de Cúcuta, en aplicación del principio de publicidad instituido en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 en consonancia con el Artículo 2 de la Ley 909 de 2004.

HACE SABER

En uso de la facultades que ostenta esta Subsecretaria Administración del Talento Humano de la Alcaldía de San José de Cúcuta y en atención al procedimiento para solicitar anotaciones en el Registro Público de Carrera Administrativa contenido en la Circular N° 011 del 05 de octubre del 2020, expedia por la CNSC, "*Requisitos y documentos para solicitar las anotaciones de inscripción, actualización, comisión, cancelación, correcciones e inclusiones en el Registro Público de Carrera Administrativa*", procederemos a realizar la publicación del personal del cual solicitaremos la cancelación de sus respectivo registro público de carrera administrativa teniendo en cuenta la situación administrativa por la cual a la fecha no se encuentran vinculados a la Administración Municipal.

NO. CEDULA	EXFUNCIONARIO	EMPLEO	CODIGO	GRADO	ACTO ADMINISTRATIVO DE DESVINCULACION POR RENUNCIA O POR PENSION DE VEJEZ
19196464	VILLEGAS ROLDAN LEONARDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	08	
13441484	CONTRERAS ORTEGA PAULO EMILIO	OPERARIO	487	03	RESOLUCION No 039 DE 25 MARZO 2021
13237385	DUARTE NIÑO JOSE GUILLERMO	AYUDANTE	472	03	RESOLUCION No 0227 DE 18 AGOSTO 2021
37233763	SANCHEZ DE CESPEDES BLANCA MYRIAM	AYUDANTE	472	03	RESOLUCION No 191 DE 16 SEPTIEMBRE DE 2020
37225114	HERNANDEZ GONZALEZ LEONOR	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	RESOLUCION No 0059 DE 10 JUNIO 2020
	PALACIOS GALAN				RESOLUCION No 0445 DE 02

RE: OFICIO DE DESVICNULACION DE EXFUNCIONARIOS POR RENUNCIA O PENSION

Carlos Rodríguez
Para: Subsecretaria de Talento Hum... y 1 usuarios m: Lun 29/05/2023 7:22 PM

OFICIO DE DESVICNULACIO...

Vivi, remito documento en asunto. Estaré atento. Un abrazo.

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN

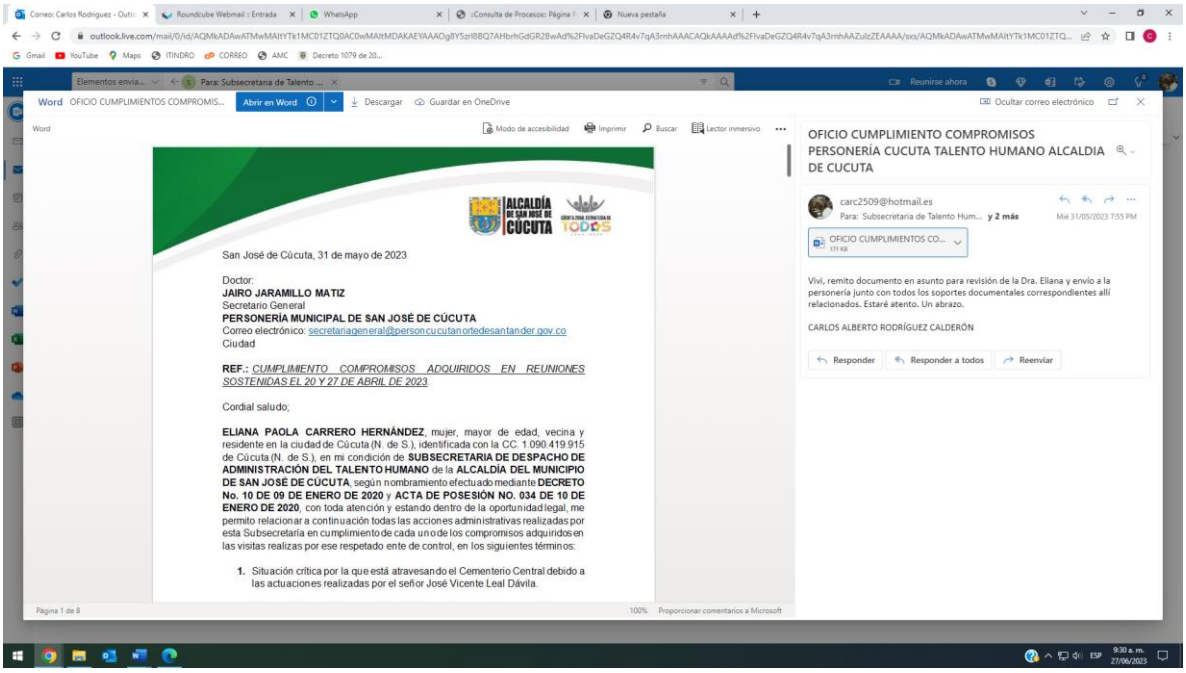
De: Subsecretaria de Talento Humano <talentohumano@cucuta.gov.co>
Enviado: viernes, 26 de mayo de 2023 2:35 p. m.
Para: Carlos Rodriguez <carc2509@hotmail.es>
Asunto: OFICIO DE DESVICNULACION DE EXFUNCIONARIOS POR RENUNCIA O PENSION

Doc Carlos

Documento para revisión y ajustar si es necesario

--
Subsecretaria Administración del Talento Humano
Alcaldía de San José de Cúcuta
2023

Responder | Responder a todos | Reenviar



San José de Cúcuta, 31 de mayo de 2023

Doctor:
JAIRO JARAMILLO MATIZ
Secretario General
PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Correo electrónico: secretariageneral@personcucutanortedesantander.gov.co
Ciudad

REF.: *CUMPLIMIENTO COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN REUNIONES SOSTENIDAS EL 20 Y 27 DE ABRIL DE 2023.*

Cordial saludo;

ELIANA PAOLA CARRERO HERNÁNDEZ, mujer, mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Cúcuta (N. de S.), identificada con la CC. 1.090.419.915 de Cúcuta (N. de S.), en mi condición de **SUBSECRETARIA DE DESPACHO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO** de la **ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**, según nombramiento efectuado mediante **DECRETO No. 10 DE 09 DE ENERO DE 2020** y **ACTA DE POSESIÓN NO. 034 DE 10 DE ENERO DE 2020**, con toda atención y estando dentro de la oportunidad legal, me permito relacionar a continuación todas las acciones administrativas realizadas por esta Subsecretaría en cumplimiento de cada uno de los compromisos adquiridos en las visitas realizas por ese respetado ente de control, en los siguientes términos:

1. Situación crítica por la que está atravesando el Cementerio Central debido a las actuaciones realizadas por el señor José Vicente Leal Dávila.

OFICIO CUMPLIMIENTO COMPROMISOS PERSONERÍA CUCUTA TALENTO HUMANO ALCALDIA DE CUCUTA

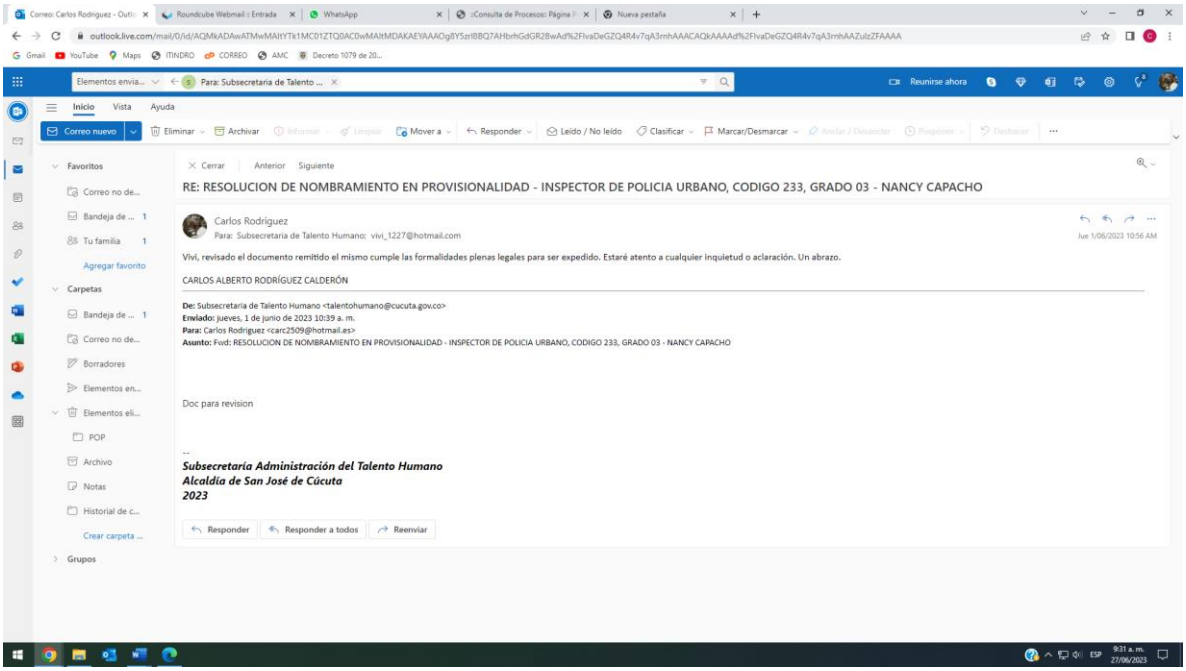
carc2509@hotmail.es
Para: Subsecretaria de Talento Hum... **y 2 más**
Mié 31/05/2023 7:55 PM

OFICIO CUMPLIMIENTOS CO...

Vivi, remito documento en asunto para revisión de la Dra. Eliana y envío a la personería junto con todos los soportes documentales correspondientes allí relacionados. Estaré atento. Un abrazo.

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN

Responder | Responder a todos | Reenviar



RE: RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD - INSPECTOR DE POLICIA URBANO, CODIGO 233, GRADO 03 - NANCY CAPACHO

Carlos Rodriguez
Para: Subsecretaria de Talento Humano; vivi_1227@hotmail.com
Jue 1/06/2023 10:56 AM

Vivi, revisado el documento remitido el mismo cumple las formalidades plenas legales para ser expedido. Estaré atento a cualquier inquietud o aclaración. Un abrazo.

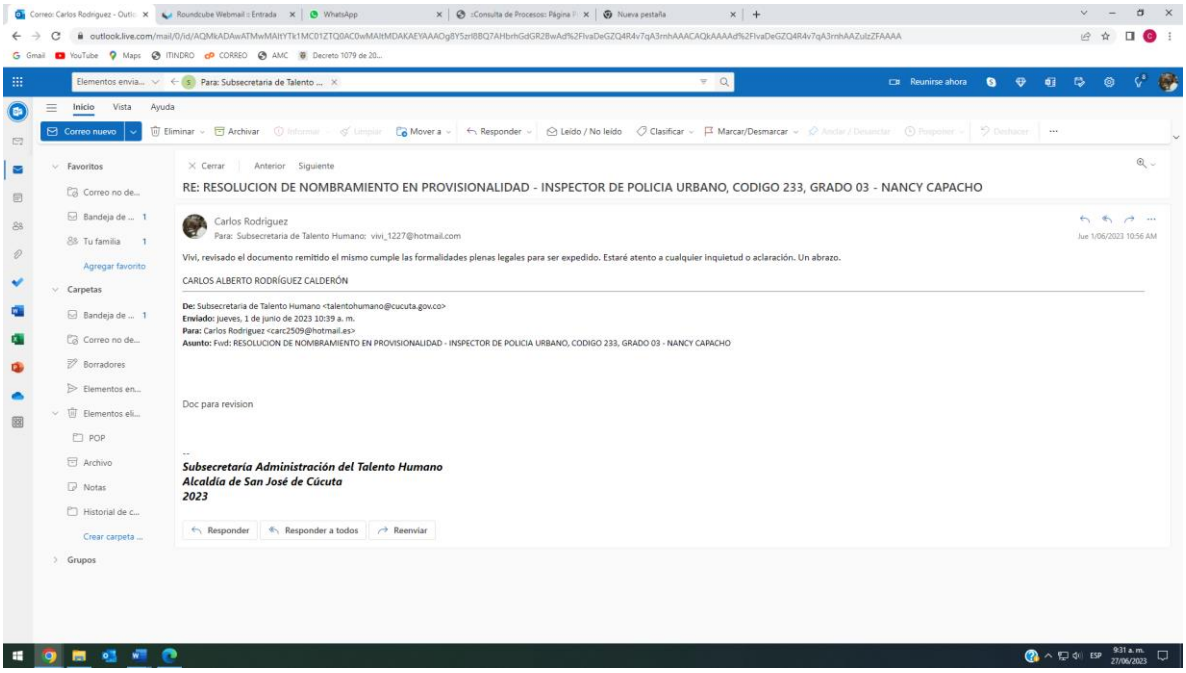
CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN

De: Subsecretaria de Talento Humano <talentohumano@cucuta.gov.co>
Enviado: jueves, 1 de junio de 2023 10:39 a. m.
Para: Carlos Rodriguez <carc2509@hotmail.es>
Asunto: Fwd: RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD - INSPECTOR DE POLICIA URBANO, CODIGO 233, GRADO 03 - NANCY CAPACHO

Doc para revision

--
Subsecretaría Administración del Talento Humano
Alcaldía de San José de Cúcuta
2023

Responder | Responder a todos | Reenviar



RE: RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD - INSPECTOR DE POLICIA URBANO, CODIGO 233, GRADO 03 - NANCY CAPACHO

Carlos Rodriguez
Para: Subsecretaria de Talento Humano; vivi_1227@hotmail.com
Jue 1/06/2023 10:56 AM

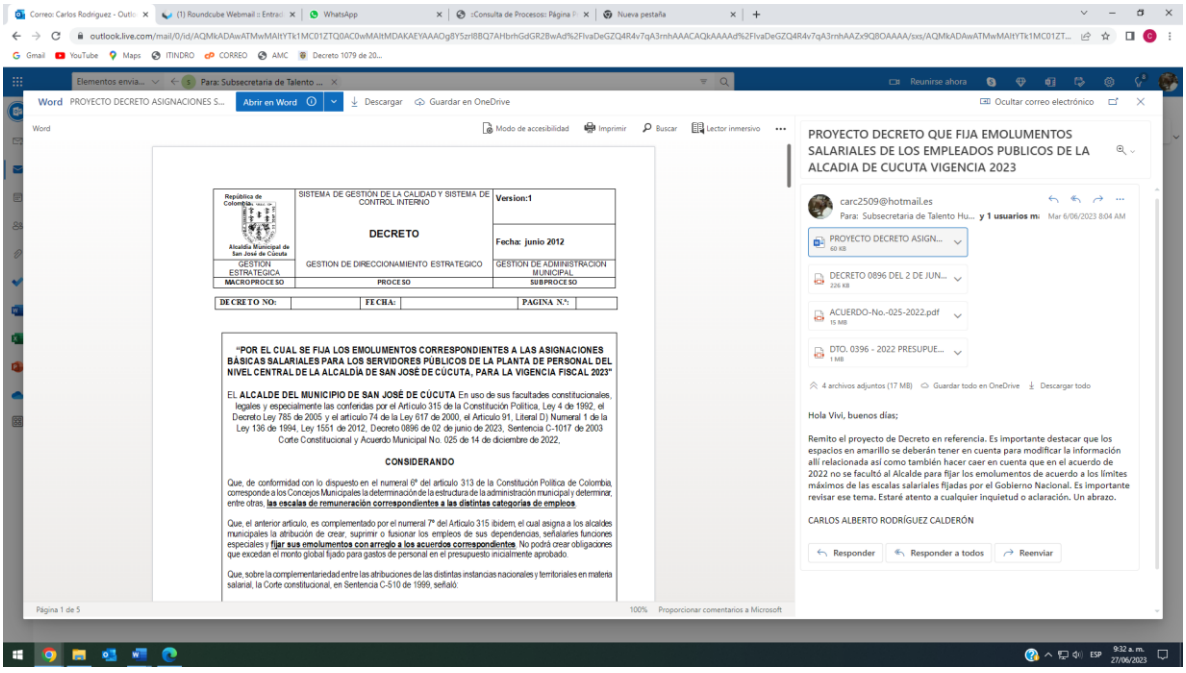
Vivi, revisado el documento remitido el mismo cumple las formalidades plenas legales para ser expedido. Estaré atento a cualquier inquietud o aclaración. Un abrazo.

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN

De: Subsecretaria de Talento Humano <talentohumano@cucuta.gov.co>
Enviado: jueves, 1 de junio de 2023 10:39 a. m.
Para: Carlos Rodriguez <carc2509@hotmail.es>
Asunto: Fwd: RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD - INSPECTOR DE POLICIA URBANO, CODIGO 233, GRADO 03 - NANCY CAPACHO

Doc para revision

--
Subsecretaría Administración del Talento Humano
Alcaldía de San José de Cúcuta
2023



PROYECTO DECRETO ASIGNACIONES S...

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	**Version:1**
	DECRETO	**Fecha: junio 2012**
GESTION ESTRATEGICA	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL
MACROPROCESO	**PROCESO**	**SUBPROCESO**

DECRETO NO:		**FECHA:**		**PAGINA N.°:**	

"POR EL CUAL SE FIJA LOS EMOLUMENTOS CORRESPONDIENTES A LAS ASIGNACIONES BÁSICAS SALARIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"

EL **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** En uso de sus facultades constitucionales, legales y especialmente las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Política, Ley 4 de 1992, el Decreto Ley 785 de 2005 y el artículo 74 de la Ley 617 de 2000, el Artículo 91, Literal D) Numeral 1 de la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto 0896 de 02 de junio de 2023, Sentencia C-1017 de 2003 Corte Constitucional y Acuerdo Municipal No. 025 de 14 de diciembre de 2022,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6º del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, corresponde a los Concejos Municipales la determinación de la estructura de la administración municipal y determinar, entre otras, **las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos**.

Que, el anterior artículo, es complementado por el numeral 7º del Artículo 315 ibidem, el cual asigna a los alcaldes municipales la atribución de crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y **fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes**. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado.

Que, sobre la complementariedad entre las atribuciones de las distintas instancias nacionales y territoriales en materia salarial, la Corte constitucional, en Sentencia C-510 de 1999, señaló:

Página 1 de 5

PROYECTO DECRETO QUE FIJA EMOLUMENTOS SALARIALES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE LA ALCADIA DE CUCUTA VIGENCIA 2023

carc2509@hotmail.es
Para: Subsecretaria de Talento Hu... **y 1 usuarios m**
Mar 6/06/2023 8:04 AM

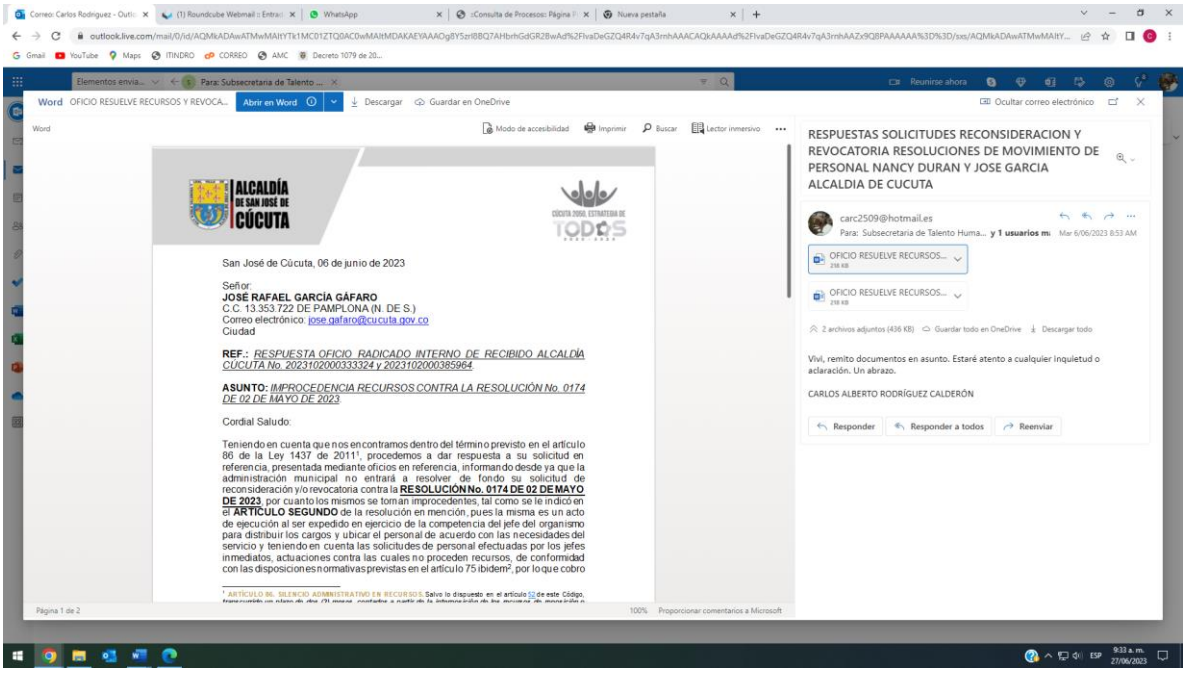
PROYECTO DECRETO ASIGN... 60 KB
DECRETO 0896 DEL 2 DE JUN... 226 KB
ACUERDO-No.-025-2022.pdf 15 MB
DTO. 0396 - 2022 PRESUPUE... 1 MB

4 archivos adjuntos (17 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Hola Vivi, buenos días;

Remito el proyecto de Decreto en referencia. Es importante destacar que los espacios en amarillo se deberán tener en cuenta para modificar la información allí relacionada así como también hacer caer en cuenta que en el acuerdo de 2022 no se facultó al Alcalde para fijar los emolumentos de acuerdo a los límites máximos de las escalas salariales fijadas por el Gobierno Nacional. Es Importante revisar ese tema. Estaré atento a cualquier inquietud o aclaración. Un abrazo.

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN



RESPUESTAS SOLICITUDES RECONSIDERACION Y REVOCATORIA RESOLUCIONES DE MOVIMIENTO DE PERSONAL NANCY DURAN Y JOSE GARCIA ALCALDIA DE CUCUTA

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, 06 de junio de 2023

Señor:
JOSÉ RAFAEL GARCÍA GÁFARO
C.C. 13.353.722 DE PAMPLONA (N. DE S.)
Correo electrónico: jose.gafaro@cucuta.gov.co
Ciudad

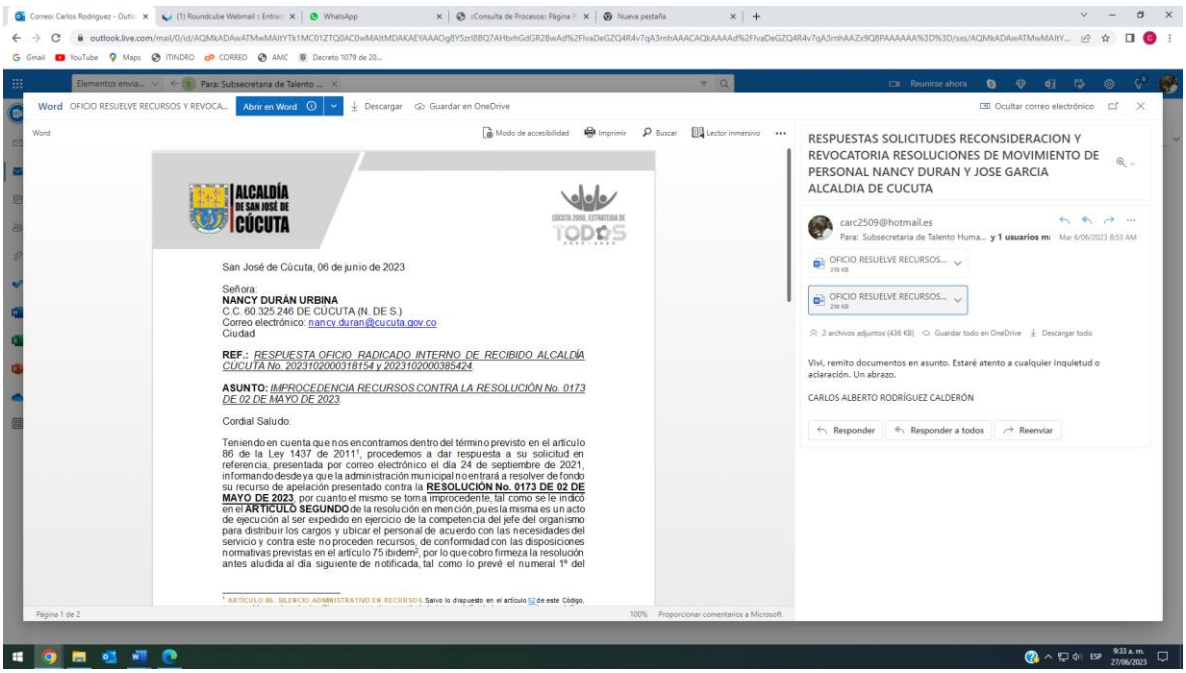
REF.: *RESPUESTA OFICIO RADICADO INTERNO DE RECIBIDO ALCALDÍA CÚCUTA No. 2023102000333324 y 2023102000385964.*

ASUNTO: *IMPROCEDENCIA RECURSOS CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 0174 DE 02 DE MAYO DE 2023.*

Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta que nos encontramos dentro del término previsto en el artículo 86 de la Ley 1437 de 2011[1], procedemos a dar respuesta a su solicitud en referencia, presentada mediante oficios en referencia, informando desde ya que la administración municipal no entrará a resolver de fondo su solicitud de reconsideración y/o revocatoria contra la **RESOLUCIÓN No. 0174 DE 02 DE MAYO DE 2023**, por cuanto los mismos se toman improcedentes, tal como se le indicó en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la resolución en mención, pues la misma es un acto de ejecución al ser expedido en ejercicio de la competencia del jefe del organismo para distribuir los cargos y ubicar el personal de acuerdo con las necesidades del servicio y teniendo en cuenta las solicitudes de personal efectuadas por los jefes inmediatos, actuaciones contra las cuales no proceden recursos, de conformidad con las disposiciones normativas previstas en el artículo 75 ibidem[2], por lo que cobro

[1] ARTÍCULO 86. SILENCIO ADMINISTRATIVO EN RECURSOS. Salvo lo dispuesto en el artículo de este Código,



RESPUESTAS SOLICITUDES RECONSIDERACION Y REVOCATORIA RESOLUCIONES DE MOVIMIENTO DE PERSONAL NANCY DURAN Y JOSE GARCIA ALCALDIA DE CUCUTA

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, 06 de junio de 2023

Señora:
NANCY DURÁN URBINA
C.C. 60.325.246 DE CÚCUTA (N. DE S.)
Correo electrónico: nancy.duran@cucuta.gov.co
Ciudad

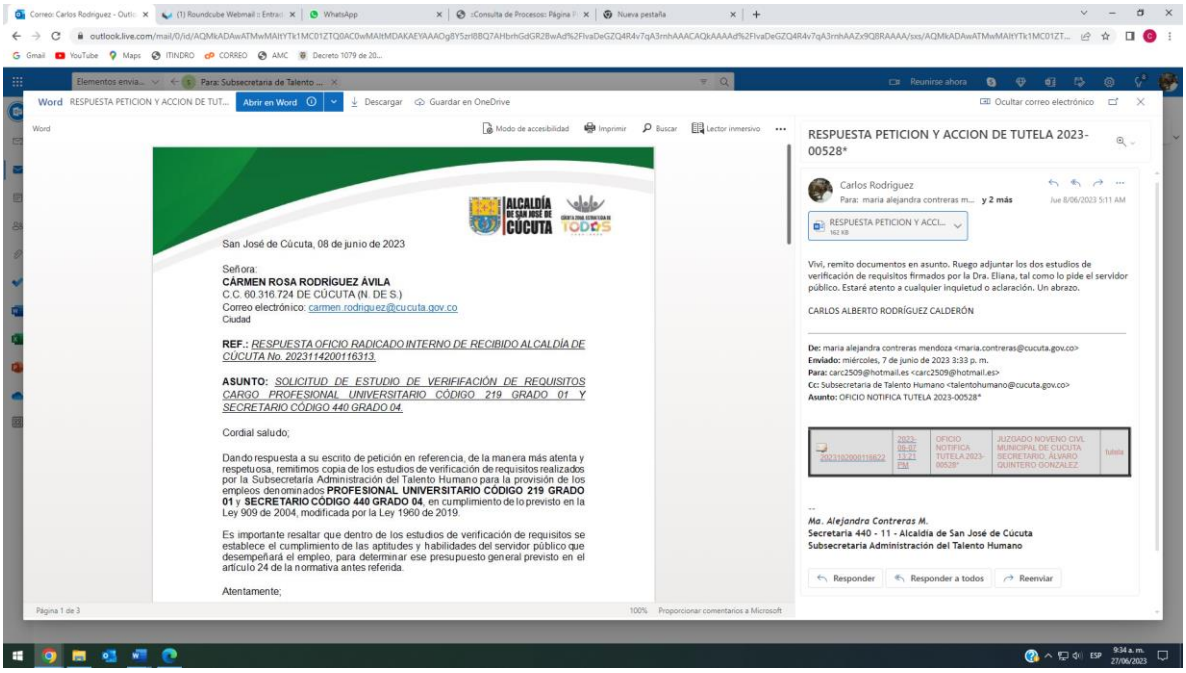
REF.: *RESPUESTA OFICIO RADICADO INTERNO DE RECIBIDO ALCALDÍA CÚCUTA No. 2023102000318154 y 2023102000385424.*

ASUNTO: *IMPROCEDENCIA RECURSOS CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 0173 DE 02 DE MAYO DE 2023.*

Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta que nos encontramos dentro del término previsto en el artículo 86 de la Ley 1437 de 2011[1], procedemos a dar respuesta a su solicitud en referencia, presentada por correo electrónico el día 24 de septiembre de 2021, informando desde ya que la administración municipal no entrará a resolver de fondo su recurso de apelación presentado contra la **RESOLUCIÓN No. 0173 DE 02 DE MAYO DE 2023**, por cuanto el mismo se toma improcedente, tal como se le indicó en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la resolución en mención, pues la misma es un acto de ejecución al ser expedido en ejercicio de la competencia del jefe del organismo para distribuir los cargos y ubicar el personal de acuerdo con las necesidades del servicio y contra este no proceden recursos, de conformidad con las disposiciones normativas previstas en el artículo 75 ibidem[2], por lo que cobro firmeza la resolución antes aludida al día siguiente de notificada, tal como lo prevé el numeral 1º del

[1] ARTÍCULO 86. SILENCIO ADMINISTRATIVO EN RECURSOS. Salvo lo dispuesto en el artículo de este Código,



San José de Cúcuta, 08 de junio de 2023

Señora:
CÁRMEN ROSA RODRÍGUEZ ÁVILA
C.C. 60.316.724 DE CÚCUTA (N. DE S.)
Correo electrónico: carmen.rodriguez@cucuta.gov.co
Ciudad

REF.: *RESPUESTA OFICIO RADICADO INTERNO DE RECIBIDO ALCALDÍA DE CÚCUTA No. 20231142001163l3.*

ASUNTO: *SOLICITUD DE ESTUDIO DE VERIFIFACIÓN DE REQUISITOS CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 01 Y SECRETARIO CÓDIGO 440 GRADO 04.*

Cordial saludo;

Dando respuesta a su escrito de petición en referencia, de la manera más atenta y respetuosa, remitimos copia de los estudios de verificación de requisitos realizados por la Subsecretaría Administración del Talento Humano para la provisión de los empleos denominados **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 01** y **SECRETARIO CÓDIGO 440 GRADO 04**, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019.

Es importante resaltar que dentro de los estudios de verificación de requisitos se establece el cumplimiento de las aptitudes y habilidades del servidor público que desempeñará el empleo, para determinar ese presupuesto general previsto en el artículo 24 de la normativa antes referida.

Atentamente;

RESPUESTA PETICION Y ACCION DE TUTELA 2023-00528*

Carlos Rodriguez
Para: maria alejandra contreras m... **y 2 más** Jue 8/06/2023 5:11 AM

RESPUESTA PETICION Y ACCI... 162 KB

Vivi, remito documentos en asunto. Ruego adjuntar los dos estudios de verificación de requisitos firmados por la Dra. Eliana, tal como lo pide el servidor público. Estaré atento a cualquier inquietud o aclaración. Un abrazo.

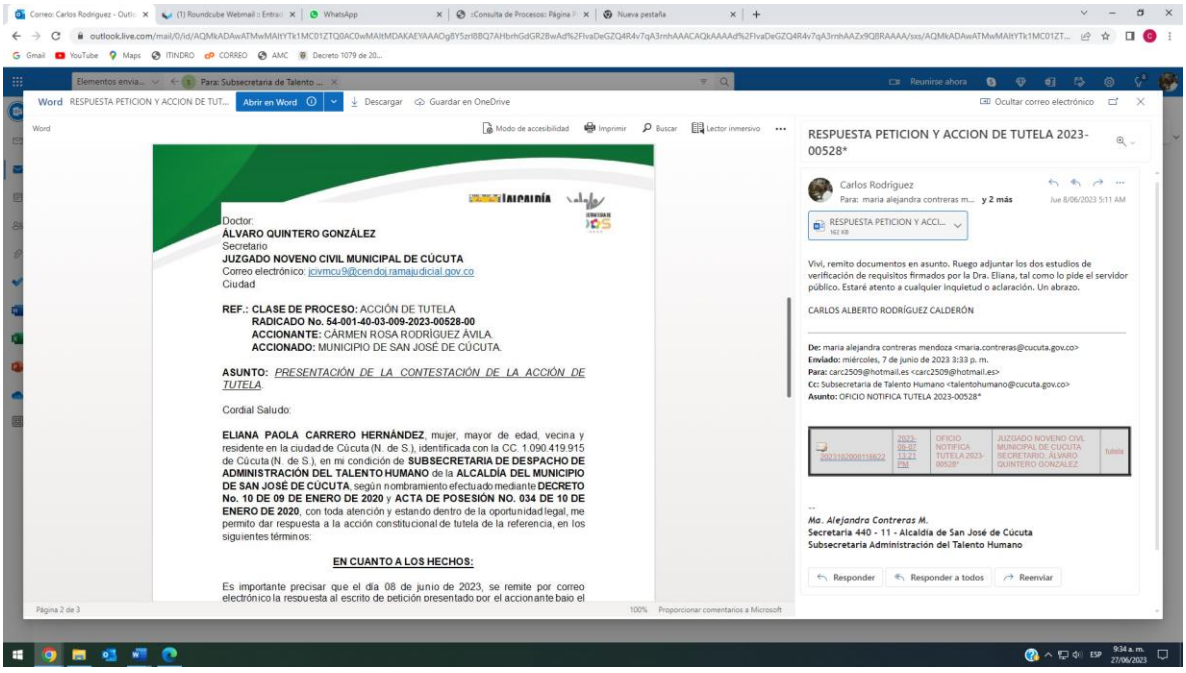
CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN

De: maria alejandra contreras mendoza <maria.contreras@cucuta.gov.co>
Enviado: miércoles, 7 de junio de 2023 3:33 p. m.
Para: carc2509@hotmail.es <carc2509@hotmail.es>
Cc: Subsecretaria de Talento Humano <talentohumano@cucuta.gov.co>
Asunto: OFICIO NOTIFICA TUTELA 2023-00528*

20231020081116622	2023-06-07 13:21 PM	OFICIO NOTIFICA TUTELA 2023-00528*	JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA SECRETARIO: ÁLVARO QUINTERO GONZALEZ

--
Ma. Alejandra Contreras M.
Secretaria 440 - 11 - Alcaldía de San José de Cúcuta
Subsecretaria Administración del Talento Humano

Responder | Responder a todos | Reenviar



Doctor:
ÁLVARO QUINTERO GONZÁLEZ
Secretario
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA
Correo electrónico: jcivmcu9@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

REF.: CLASE DE PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO No. 54-001-40-03-009-2023-00528-00
ACCIONANTE: CÁRMEN ROSA RODRÍGUEZ ÁVILA.
ACCIONADO: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

ASUNTO: *PRESENTACIÓN DE LA CONTESTACIÓN DE LA ACCIÓN DE TUTELA.*

Cordial Saludo:

ELIANA PAOLA CARRERO HERNÁNDEZ, mujer, mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Cúcuta (N. de S.), identificada con la CC. 1.090.419.915 de Cúcuta (N. de S.), en mi condición de **SUBSECRETARIA DE DESPACHO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO** de la **ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** según nombramiento efectuado mediante **DECRETO No. 10 DE 09 DE ENERO DE 2020** y **ACTA DE POSESIÓN NO. 034 DE 10 DE ENERO DE 2020**, con toda atención y estando dentro de la oportunidad legal, me permito dar respuesta a la acción constitucional de tutela de la referencia, en los siguientes términos:

EN CUANTO A LOS HECHOS:

Es importante precisar que el día 08 de junio de 2023, se remite por correo electrónico la respuesta al escrito de petición presentado por el accionante bajo el

RESPUESTA PETICION Y ACCION DE TUTELA 2023-00528*

Carlos Rodriguez
Para: maria alejandra contreras m... **y 2 más** Jue 8/06/2023 5:11 AM

RESPUESTA PETICION Y ACCI... 162 KB

Vivi, remito documentos en asunto. Ruego adjuntar los dos estudios de verificación de requisitos firmados por la Dra. Eliana, tal como lo pide el servidor público. Estaré atento a cualquier inquietud o aclaración. Un abrazo.

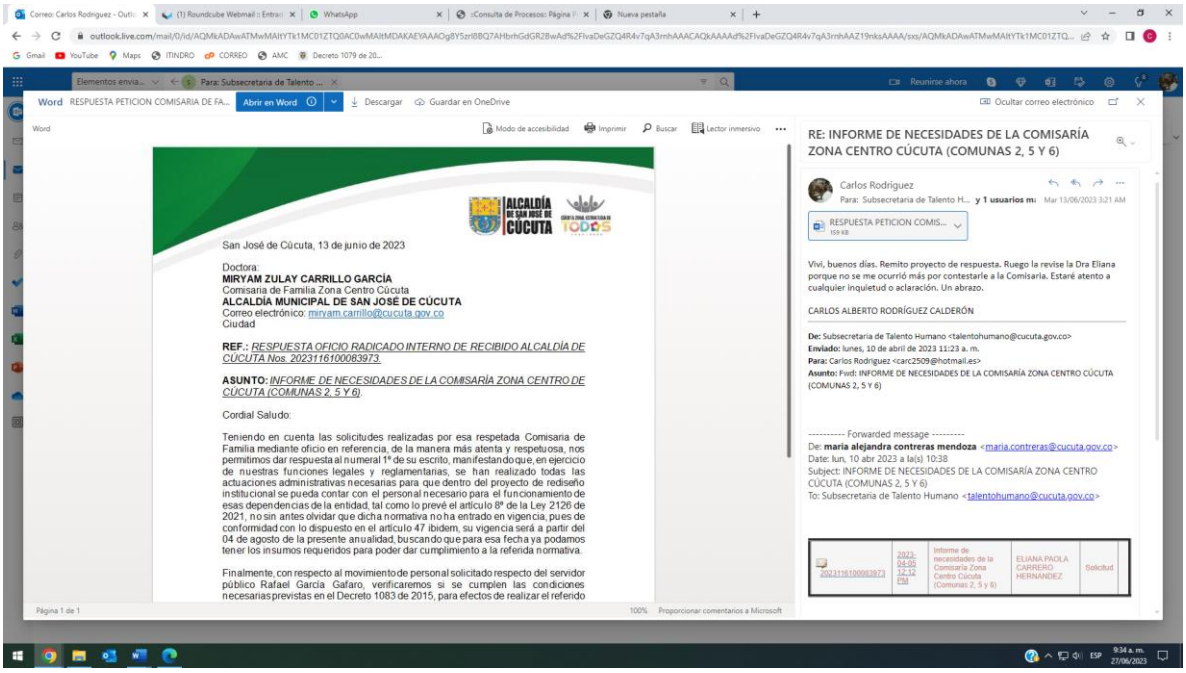
CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN

De: maria alejandra contreras mendoza <maria.contreras@cucuta.gov.co>
Enviado: miércoles, 7 de junio de 2023 3:33 p. m.
Para: carc2509@hotmail.es <carc2509@hotmail.es>
Cc: Subsecretaria de Talento Humano <talentohumano@cucuta.gov.co>
Asunto: OFICIO NOTIFICA TUTELA 2023-00528*

20231020081116622	2023-06-07 13:21 PM	OFICIO NOTIFICA TUTELA 2023-00528*	JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA SECRETARIO: ÁLVARO QUINTERO GONZALEZ

--
Ma. Alejandra Contreras M.
Secretaria 440 - 11 - Alcaldía de San José de Cúcuta
Subsecretaria Administración del Talento Humano

Responder | Responder a todos | Reenviar



San José de Cúcuta, 13 de junio de 2023

Doctora:
MIRYAM ZULAY CARRILLO GARCÍA
Comisaria de Familia Zona Centro Cúcuta
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Correo electrónico: miryam.carrillo@cucuta.gov.co
Ciudad

REF.: *RESPUESTA OFICIO RADICADO INTERNO DE RECIBIDO ALCALDÍA DE CÚCUTA Nos. 2023116100083973.*

ASUNTO: *INFORME DE NECESIDADES DE LA COMISARÍA ZONA CENTRO DE CÚCUTA (COMUNAS 2, 5 Y 6)*

Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta las solicitudes realizadas por esa respetada Comisaria de Familia mediante oficio en referencia, de la manera más atenta y respetuosa, nos permitimos dar respuesta al numeral 1º de su escrito, manifestando que, en ejercicio de nuestras funciones legales y reglamentarias, se han realizado todas las actuaciones administrativas necesarias para que dentro del proyecto de rediseño institucional se pueda contar con el personal necesario para el funcionamiento de esas dependencias de la entidad, tal como lo prevé el artículo 8º de la Ley 2126 de 2021, no sin antes olvidar que dicha normativa no ha entrado en vigencia, pues de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 ibidem, su vigencia será a partir del 04 de agosto de la presente anualidad, buscando que para esa fecha ya podamos tener los insumos requeridos para poder dar cumplimiento a la referida normativa.

Finalmente, con respecto al movimiento de personal solicitado respecto del servidor público Rafael García Gafaro, verificaremos si se cumplen las condiciones necesarias previstas en el Decreto 1083 de 2015, para efectos de realizar el referido

RE: INFORME DE NECESIDADES DE LA COMISARÍA ZONA CENTRO CÚCUTA (COMUNAS 2, 5 Y 6)

Carlos Rodriguez
Para: Subsecretaria de Talento H... **y 1 usuarios m** Mar 13/06/2023 3:21 AM

RESPUESTA PETICION COMIS...
159 KB

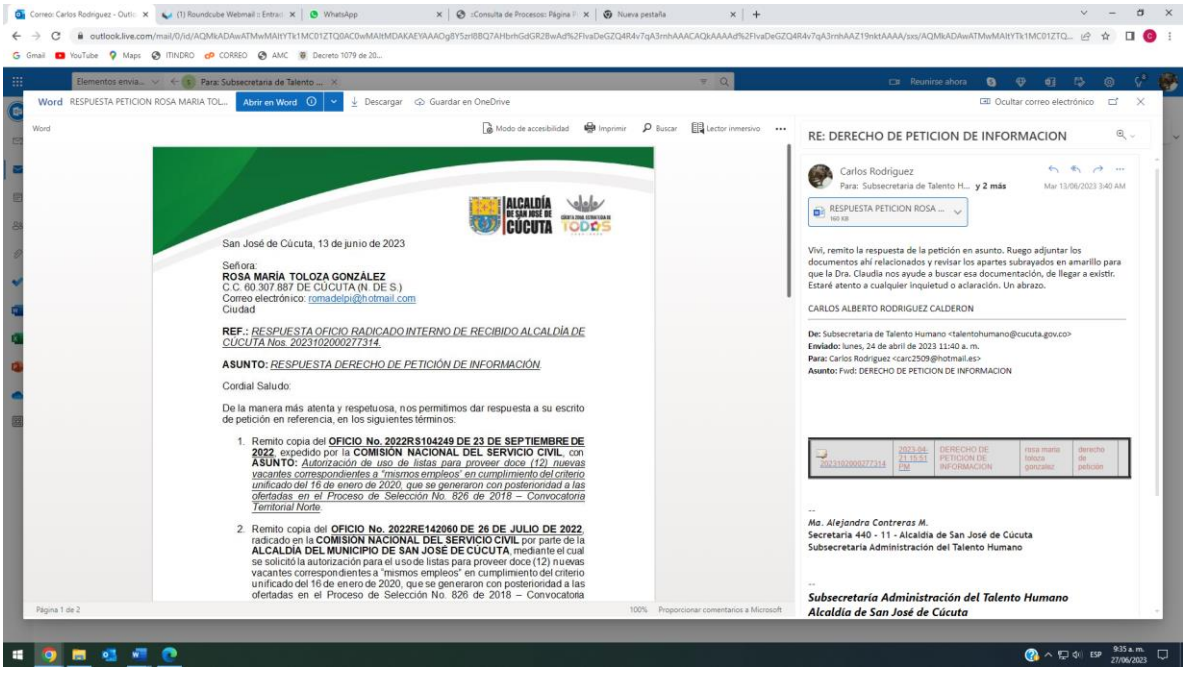
Vivi, buenos días. Remito proyecto de respuesta. Ruego la revise la Dra Eliana porque no se me ocurrió más por contestarle a la Comisaria. Estaré atento a cualquier inquietud o aclaración. Un abrazo.

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN

De: Subsecretaria de Talento Humano <talentohumano@cucuta.gov.co>
Enviado: lunes, 10 de abril de 2023 11:23 a. m.
Para: Carlos Rodriguez <carc2509@hotmail.es>
Asunto: Fwd: INFORME DE NECESIDADES DE LA COMISARÍA ZONA CENTRO CÚCUTA (COMUNAS 2, 5 Y 6)

--------- Forwarded message ---------
De: **maria alejandra contreras mendoza** <maria.contreras@cucuta.gov.co>
Date: lun, 10 abr 2023 a la(s) 10:38
Subject: INFORME DE NECESIDADES DE LA COMISARÍA ZONA CENTRO CÚCUTA (COMUNAS 2, 5 Y 6)
To: Subsecretaria de Talento Humano <talentohumano@cucuta.gov.co>

2023116100083973	2023-04-05 12:12 PM	Informe de necesidades de la Comisaria Zona Centro Cúcuta (Comunas 2, 5 y 6)	ELIANA PAOLA CARRERO HERNANDEZ	Solicitud



San José de Cúcuta, 13 de junio de 2023

Señora:
ROSA MARÍA TOLOZA GONZÁLEZ
C.C. 60.307.887 DE CÚCUTA (N. DE S.)
Correo electrónico: romadelpi@hotmail.com
Ciudad

REF.: *RESPUESTA OFICIO RADICADO INTERNO DE RECIBIDO ALCALDÍA DE CÚCUTA Nos. 2023102000277314.*

ASUNTO: *RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN DE INFORMACIÓN.*

Cordial Saludo:

De la manera más atenta y respetuosa, nos permitimos dar respuesta a su escrito de petición en referencia, en los siguientes términos:

1. Remito copia del **OFICIO No. 2022RS104249 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, expedido por la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**, con **ASUNTO:** *Autorización de uso de listas para proveer doce (12) nuevas vacantes correspondientes a "mismos empleos' en cumplimiento del criterio unificado del 16 de enero de 2020, que se generaron con posterioridad a las ofertadas en el Proceso de Selección No. 826 de 2018 – Convocatoria Territorial Norte.*

2. Remito copia del **OFICIO No. 2022RE142060 DE 26 DE JULIO DE 2022**, radicado en la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL** por parte de la **ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**, mediante el cual se solicitó la autorización para el uso de listas para proveer doce (12) nuevas vacantes correspondientes a "mismos empleos" en cumplimiento del criterio unificado del 16 de enero de 2020, que se generaron con posterioridad a las ofertadas en el Proceso de Selección No. 826 de 2018 – Convocatoria

RE: DERECHO DE PETICION DE INFORMACION

Carlos Rodriguez
Para: Subsecretaria de Talento H... **y 2 más** Mar 13/06/2023 3:40 AM

RESPUESTA PETICION ROSA ...
160 KB

Vivi, remito la respuesta de la petición en asunto. Ruego adjuntar los documentos ahí relacionados y revisar los apartes subrayados en amarillo para que la Dra. Claudia nos ayude a buscar esa documentación, de llegar a existir. Estaré atento a cualquier inquietud o aclaración. Un abrazo.

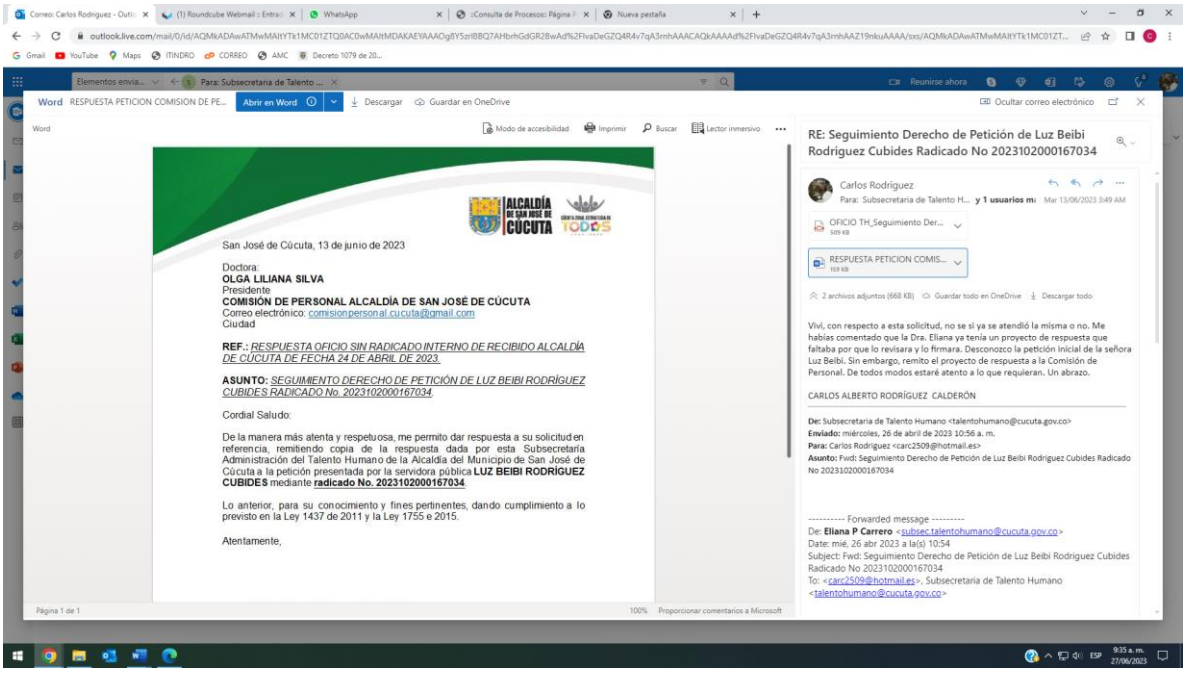
CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CALDERON

De: Subsecretaria de Talento Humano <talentohumano@cucuta.gov.co>
Enviado: lunes, 24 de abril de 2023 11:40 a. m.
Para: Carlos Rodriguez <carc2509@hotmail.es>
Asunto: Fwd: DERECHO DE PETICION DE INFORMACION

2023102000277314	2023-04-21 15:51 PM	DERECHO DE PETICION DE INFORMACION	rosa maria toloza gonzalez	derecho de peticion

--
Ma. Alejandra Contreras M.
Secretaria 440 - 11 - Alcaldía de San José de Cúcuta
Subsecretaria Administración del Talento Humano

--
Subsecretaría Administración del Talento Humano
Alcaldía de San José de Cúcuta



San José de Cúcuta, 13 de junio de 2023

Doctora:
OLGA LILIANA SILVA
Presidente
COMISIÓN DE PERSONAL ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Correo electrónico: comisionpersonal.cucuta@gmail.com
Ciudad

REF.: *RESPUESTA OFICIO SIN RADICADO INTERNO DE RECIBIDO ALCALDÍA DE CÚCUTA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2023.*

ASUNTO: *SEGUIMIENTO DERECHO DE PETICIÓN DE LUZ BEIBI RODRÍGUEZ CUBIDES RADICADO No. 2023102000167034.*

Cordial Saludo:

De la manera más atenta y respetuosa, me permito dar respuesta a su solicitud en referencia, remitiendo copia de la respuesta dada por esta Subsecretaría Administración del Talento Humano de la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta a la petición presentada por la servidora pública **LUZ BEIBI RODRÍGUEZ CUBIDES** mediante **radicado No. 2023102000167034**.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes, dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 e 2015.

Atentamente,

RE: Seguimiento Derecho de Petición de Luz Beibi Rodríguez Cubides Radicado No 2023102000167034

Carlos Rodríguez
Para: Subsecretaria de Talento H... **y 1 usuarios m:** Mar 13/06/2023 3:49 AM

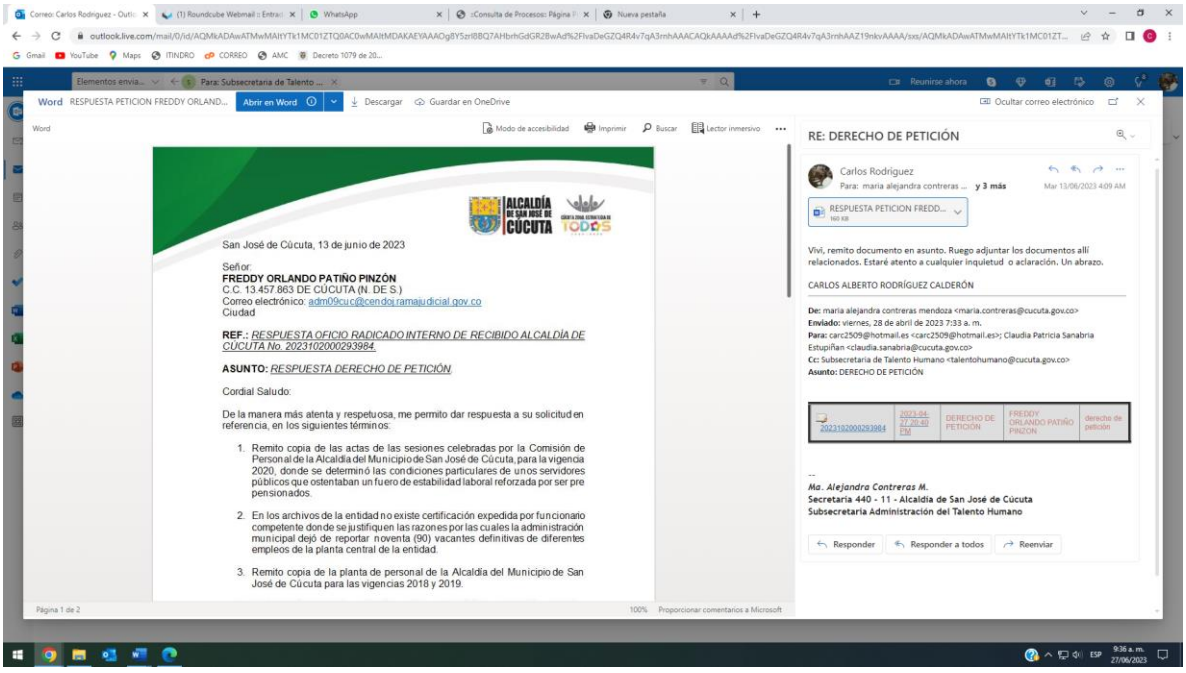
OFICIO TH_Seguimiento Der...
RESPUESTA PETICION COMIS...

Vivi, con respecto a esta solicitud, no se si ya se atendió la misma o no. Me habías comentado que la Dra. Eliana ya tenía un proyecto de respuesta que faltaba por que lo revisara y lo firmara. Desconozco la petición inicial de la señora Luz Beibi. Sin embargo, remito el proyecto de respuesta a la Comisión de Personal. De todos modos estaré atento a lo que requieran. Un abrazo.

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN

De: Subsecretaria de Talento Humano <talentohumano@cucuta.gov.co>
Enviado: miércoles, 26 de abril de 2023 10:56 a. m.
Para: Carlos Rodríguez <carc2509@hotmail.es>
Asunto: Fwd: Seguimiento Derecho de Petición de Luz Beibi Rodríguez Cubides Radicado No 2023102000167034

---------- Forwarded message ---------
De: **Eliana P Carrero** <subsec.talentohumano@cucuta.gov.co>
Date: mié, 26 abr 2023 a la(s) 10:54
Subject: Fwd: Seguimiento Derecho de Petición de Luz Beibi Rodríguez Cubides Radicado No 2023102000167034
To: <carc2509@hotmail.es>, Subsecretaria de Talento Humano <talentohumano@cucuta.gov.co>



San José de Cúcuta, 13 de junio de 2023

Señor.
FREDDY ORLANDO PATIÑO PINZÓN
C.C. 13.457.863 DE CÚCUTA (N. DE S.)
Correo electrónico: adm09cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

REF.: *RESPUESTA OFICIO RADICADO INTERNO DE RECIBIDO ALCALDÍA DE CÚCUTA No. 2023102000293984.*

ASUNTO: *RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN.*

Cordial Saludo:

De la manera más atenta y respetuosa, me permito dar respuesta a su solicitud en referencia, en los siguientes términos:

1. Remito copia de las actas de las sesiones celebradas por la Comisión de Personal de la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia 2020, donde se determinó las condiciones particulares de unos servidores públicos que ostentaban un fuero de estabilidad laboral reforzada por ser pre pensionados.

2. En los archivos de la entidad no existe certificación expedida por funcionario competente donde se justifiquen las razones por las cuales la administración municipal dejó de reportar noventa (90) vacantes definitivas de diferentes empleos de la planta central de la entidad.

3. Remito copia de la planta de personal de la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta para las vigencias 2018 y 2019.

RE: DERECHO DE PETICIÓN

Carlos Rodríguez
Para: maria alejandra contreras ... **y 3 más** Mar 13/06/2023 4:09 AM

RESPUESTA PETICION FREDD...

Vivi, remito documento en asunto. Ruego adjuntar los documentos allí relacionados. Estaré atento a cualquier inquietud o aclaración. Un abrazo.

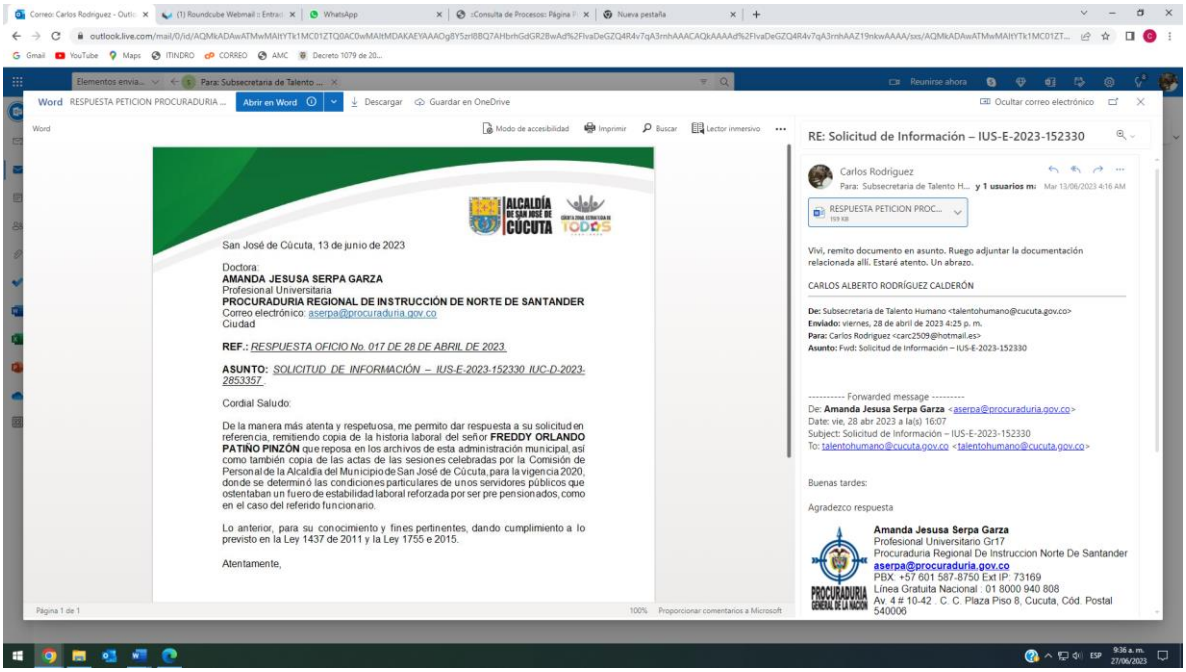
CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN

De: maria alejandra contreras mendoza <maria.contreras@cucuta.gov.co>
Enviado: viernes, 28 de abril de 2023 7:33 a. m.
Para: carc2509@hotmail.es <carc2509@hotmail.es>; Claudia Patricia Sanabria Estupiñan <claudia.sanabria@cucuta.gov.co>
Cc: Subsecretaria de Talento Humano <talentohumano@cucuta.gov.co>
Asunto: DERECHO DE PETICIÓN

2023102000293984	2023-04-27 20:40 PM	DERECHO DE PETICION	FREDDY ORLANDO PATIÑO PINZON	derecho de peticion

--
Ma. Alejandra Contreras M.
Secretaria 440 - 11 - Alcaldía de San José de Cúcuta
Subsecretaría Administración del Talento Humano

Responder | Responder a todos | Reenviar



San José de Cúcuta, 13 de junio de 2023

Doctora:
AMANDA JESUSA SERPA GARZA
Profesional Universitaria
PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN DE NORTE DE SANTANDER
Correo electrónico: aserpa@procuraduria.gov.co
Ciudad

REF.: *RESPUESTA OFICIO No. 017 DE 28 DE ABRIL DE 2023.*

ASUNTO: *SOLICITUD DE INFORMACIÓN – IUS-E-2023-152330 IUC-D-2023-2853357*

Cordial Saludo:

De la manera más atenta y respetuosa, me permito dar respuesta a su solicitud en referencia, remitiendo copia de la historia laboral del señor **FREDDY ORLANDO PATIÑO PINZÓN** que reposa en los archivos de esta administración municipal, así como también copia de las actas de las sesiones celebradas por la Comisión de Personal de la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia 2020, donde se determinó las condiciones particulares de unos servidores públicos que ostentaban un fuero de estabilidad laboral reforzada por ser pre pensionados, como en el caso del referido funcionario.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes, dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 e 2015.

Atentamente,

RE: Solicitud de Información – IUS-E-2023-152330

Carlos Rodriguez
Para: Subsecretaria de Talento H... **y 1 usuarios m:** Mar 13/06/2023 4:16 AM

RESPUESTA PETICION PROC...

Vivi, remito documento en asunto. Ruego adjuntar la documentación relacionada allí. Estaré atento. Un abrazo.

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN

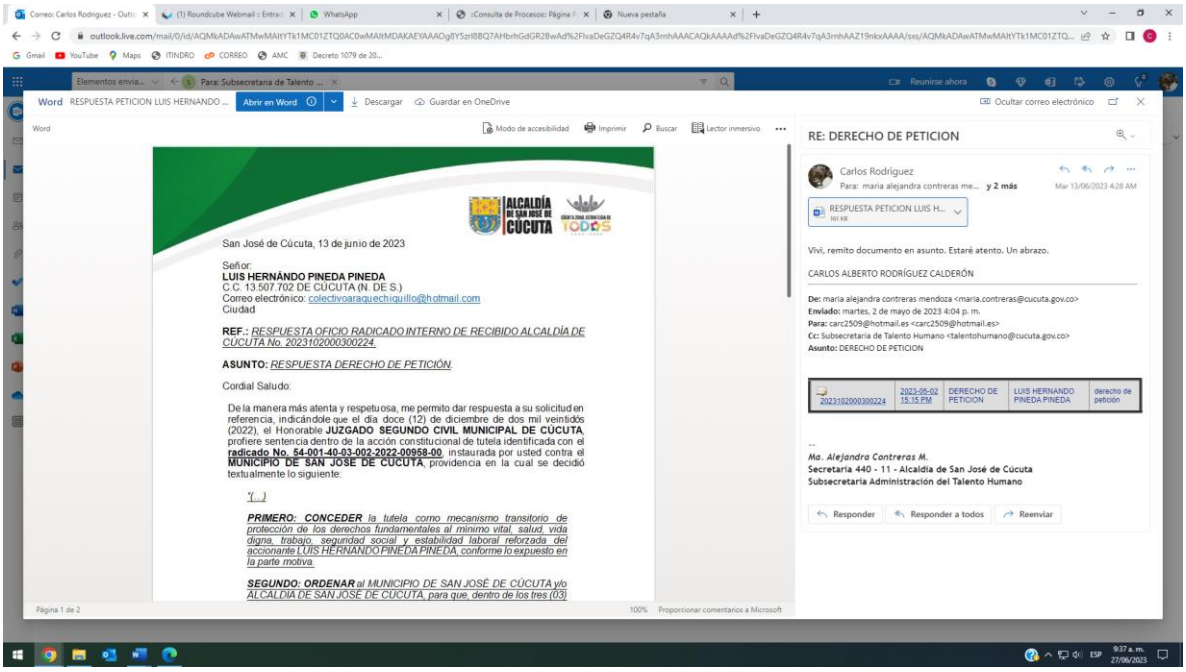
De: Subsecretaria de Talento Humano <talentohumano@cucuta.gov.co>
Enviado: viernes, 28 de abril de 2023 4:25 p. m.
Para: Carlos Rodriguez <carc2509@hotmail.es>
Asunto: Fwd: Solicitud de Información – IUS-E-2023-152330

---------- Forwarded message ---------
De: **Amanda Jesusa Serpa Garza** <aserpa@procuraduria.gov.co>
Date: vie, 28 abr 2023 a la(s) 16:07
Subject: Solicitud de Información – IUS-E-2023-152330
To: talentohumano@cucuta.gov.co <talentohumano@cucuta.gov.co>

Buenas tardes:

Agradezco respuesta

Amanda Jesusa Serpa Garza
Profesional Universitario Gr17
Procuraduria Regional De Instruccion Norte De Santander
aserpa@procuraduria.gov.co
PBX. +57 601 587-8750 Ext IP: 73169
Linea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808
Av. 4 # 10-42 . C. C. Plaza Piso 8, Cucuta, Cód. Postal 540006



San José de Cúcuta, 13 de junio de 2023

Señor:
LUIS HERNÁNDO PINEDA PINEDA
C.C. 13.507.702 DE CUCUTA (N. DE S.)
Correo electrónico: colectivoaraquechiquillo@hotmail.com
Ciudad

REF.: *RESPUESTA OFICIO RADICADO INTERNO DE RECIBIDO ALCALDÍA DE CÚCUTA No. 2023102000300224.*

ASUNTO: *RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN.*

Cordial Saludo:

De la manera más atenta y respetuosa, me permito dar respuesta a su solicitud en referencia, indicándole que el día doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022), el Honorable **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA**, profiere sentencia dentro de la acción constitucional de tutela identificada con el **radicado No. 54-001-40-03-002-2022-00958-00**, instaurada por usted contra el **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**, providencia en la cual se decidió textualmente lo siguiente:

"(...)

***PRIMERO: CONCEDER** la tutela como mecanismo transitorio de protección de los derechos fundamentales al mínimo vital, salud, vida digna, trabajo, seguridad social y estabilidad laboral reforzada del accionante LUIS HERNANDO PINEDA PINEDA, conforme lo expuesto en la parte motiva.*

***SEGUNDO: ORDENAR** al MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA y/o ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, para que, dentro de los tres (03)*

RE: DERECHO DE PETICION

Carlos Rodriguez
Para: maria alejandra contreras me... **y 2 más** Mar 13/06/2023 4:28 AM

RESPUESTA PETICION LUIS H...

Vivi, remito documento en asunto. Estaré atento. Un abrazo.

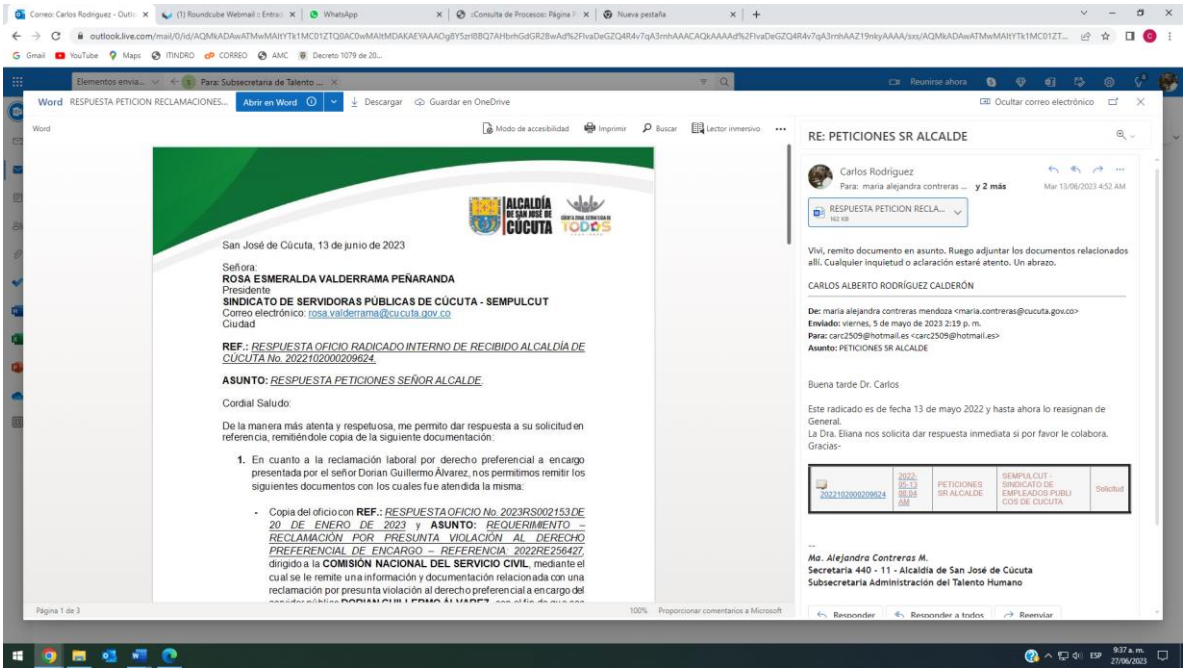
CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN

De: maria alejandra contreras mendoza <maria.contreras@cucuta.gov.co>
Enviado: martes, 2 de mayo de 2023 4:04 p. m.
Para: carc2509@hotmail.es <carc2509@hotmail.es>
Cc: Subsecretaria de Talento Humano <talentohumano@cucuta.gov.co>
Asunto: DERECHO DE PETICION

2023102000300224	2023-05-02 15:15 PM	DERECHO DE PETICION	LUIS HERNANDO PINEDA PINEDA	derecho de peticion

--
Ma. Alejandra Contreras M.
Secretaria 440 - 11 - Alcaldía de San José de Cúcuta
Subsecretaria Administración del Talento Humano

Responder | Responder a todos | Reenviar



San José de Cúcuta, 13 de junio de 2023

Señora:
ROSA ESMERALDA VALDERRAMA PEÑARANDA
Presidente
SINDICATO DE SERVIDORAS PÚBLICAS DE CÚCUTA - SEMPULCUT
Correo electrónico: rosa.valderrama@cucuta.gov.co
Ciudad

REF.: *RESPUESTA OFICIO RADICADO INTERNO DE RECIBIDO ALCALDÍA DE CÚCUTA No. 2022102000209624.*

ASUNTO: *RESPUESTA PETICIONES SEÑOR ALCALDE.*

Cordial Saludo:

De la manera más atenta y respetuosa, me permito dar respuesta a su solicitud en referencia, remitiéndole copia de la siguiente documentación:

1. En cuanto a la reclamación laboral por derecho preferencial a encargo presentada por el señor Dorian Guillermo Álvarez, nos permitimos remitir los siguientes documentos con los cuales fue atendida la misma:

   - Copia del oficio con **REF.:** *RESPUESTA OFICIO No. 2023RS002153 DE 20 DE ENERO DE 2023* y **ASUNTO:** *REQUERIMIENTO – RECLAMACIÓN POR PRESUNTA VIOLACIÓN AL DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO – REFERENCIA 2022RE256427*, dirigido a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**, mediante el cual se le remite una información y documentación relacionada con una reclamación por presunta violación al derecho preferencial a encargo del

RE: PETICIONES SR ALCALDE

Carlos Rodriguez
Para: maria alejandra contreras ... **y 2 más**
Mar 13/06/2023 4:52 AM

RESPUESTA PETICION RECLA...

Vivi, remito documento en asunto. Ruego adjuntar los documentos relacionados allí. Cualquier inquietud o aclaración estaré atento. Un abrazo.

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN

De: maria alejandra contreras mendoza <maria.contreras@cucuta.gov.co>
Enviado: viernes, 5 de mayo de 2023 2:19 p. m.
Para: carc2509@hotmail.es <carc2509@hotmail.es>
Asunto: PETICIONES SR ALCALDE

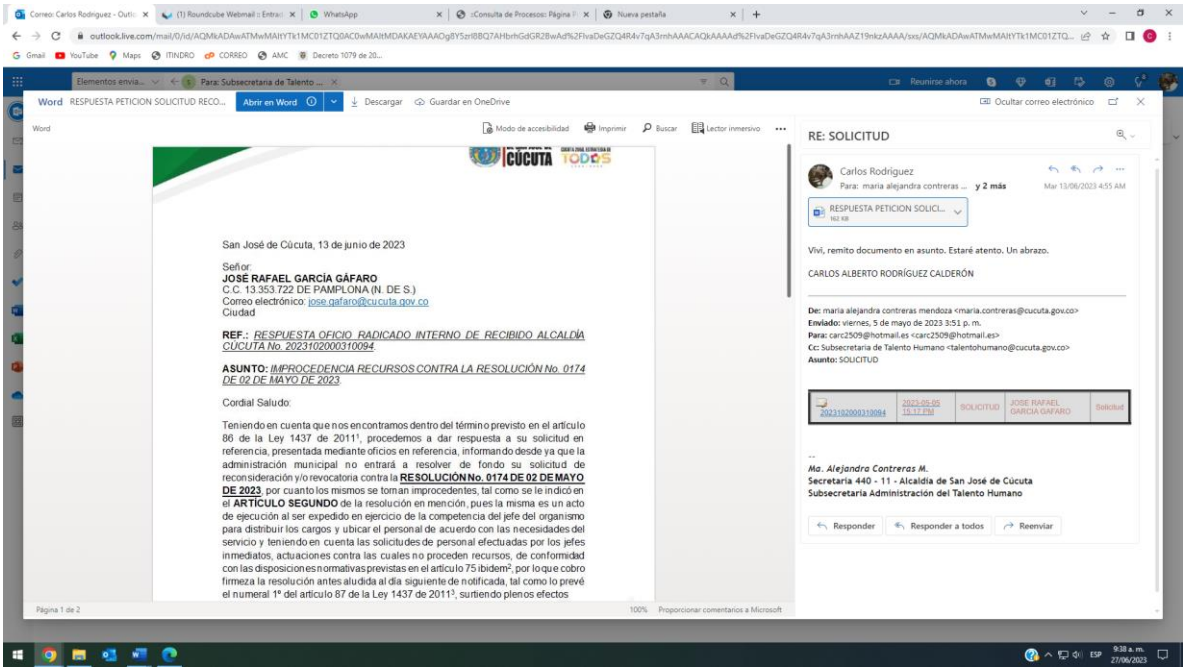
Buena tarde Dr. Carlos

Este radicado es de fecha 13 de mayo 2022 y hasta ahora lo reasignan de General.
La Dra. Eliana nos solicita dar respuesta inmediata si por favor le colabora.
Gracias-

2022102000209624	2022-05-13 08:04 AM	PETICIONES SR ALCALDE	SEMPULCUT - SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS DE CUCUTA	Solicitud

--
Ma. Alejandra Contreras M.
Secretaria 440 - 11 - Alcaldía de San José de Cúcuta
Subsecretaria Administración del Talento Humano

Responder | Responder a todos | Reenviar



San José de Cúcuta, 13 de junio de 2023

Señor:
JOSÉ RAFAEL GARCÍA GÁFARO
C.C. 13.353.722 DE PAMPLONA (N. DE S.)
Correo electrónico: jose.gafaro@cucuta.gov.co
Ciudad

REF.: *RESPUESTA OFICIO RADICADO INTERNO DE RECIBIDO ALCALDÍA CÚCUTA No. 2023102000310094*

ASUNTO: *IMPROCEDENCIA RECURSOS CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 0174 DE 02 DE MAYO DE 2023.*

Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta que nos encontramos dentro del término previsto en el artículo 86 de la Ley 1437 de 2011[1], procedemos a dar respuesta a su solicitud en referencia, presentada mediante oficios en referencia, informando desde ya que la administración municipal no entrará a resolver de fondo su solicitud de reconsideración y/o revocatoria contra la **RESOLUCIÓN No. 0174 DE 02 DE MAYO DE 2023**, por cuanto los mismos se toman improcedentes, tal como se le indicó en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la resolución en mención, pues la misma es un acto de ejecución al ser expedido en ejercicio de la competencia del jefe del organismo para distribuir los cargos y ubicar el personal de acuerdo con las necesidades del servicio y teniendo en cuenta las solicitudes de personal efectuadas por los jefes inmediatos, actuaciones contra las cuales no proceden recursos, de conformidad con las disposiciones normativas previstas en el artículo 75 ibidem[2], por lo que cobro firmeza la resolución antes aludida al día siguiente de notificada, tal como lo prevé el numeral 1º del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011[3], surtiendo plenos efectos

RE: SOLICITUD

Carlos Rodriguez
Para: maria alejandra contreras ... **y 2 más**
Mar 13/06/2023 4:55 AM

RESPUESTA PETICION SOLICI...

Vivi, remito documento en asunto. Estaré atento. Un abrazo.

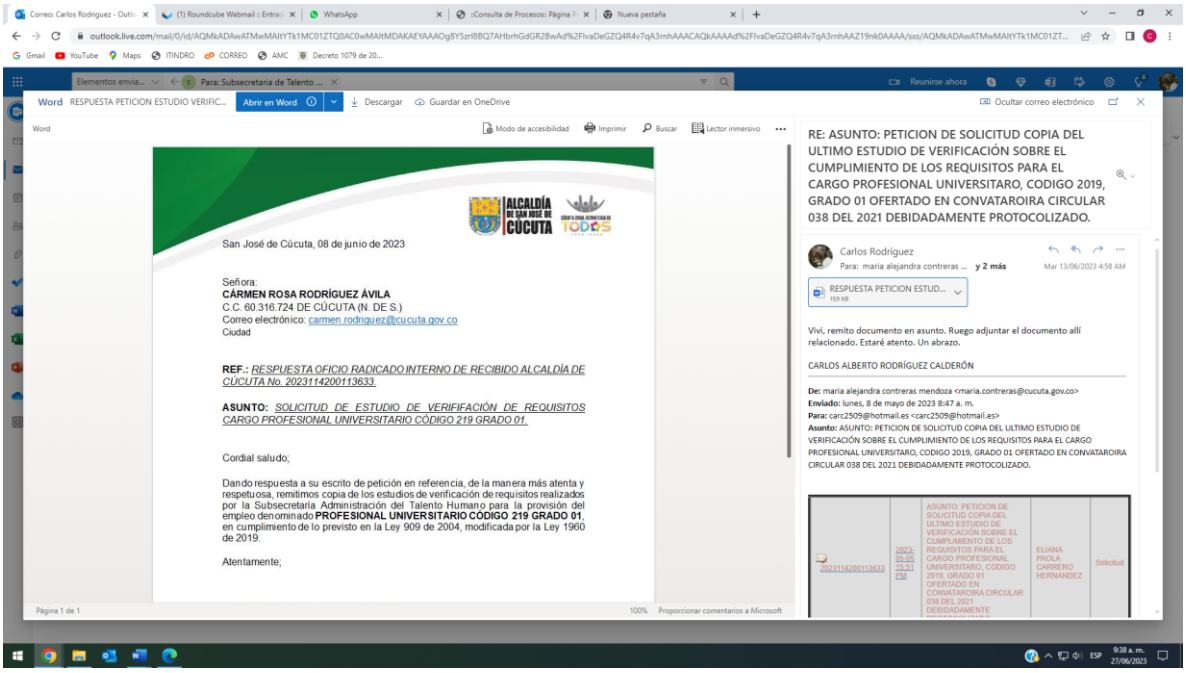
CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN

De: maria alejandra contreras mendoza <maria.contreras@cucuta.gov.co>
Enviado: viernes, 5 de mayo de 2023 3:51 p. m.
Para: carc2509@hotmail.es <carc2509@hotmail.es>
Cc: Subsecretaria de Talento Humano <talentohumano@cucuta.gov.co>
Asunto: SOLICITUD

2023102000310094	2023-05-05 10:17 PM	SOLICITUD	JOSE RAFAEL GARCIA GAFARO	Solicitud

--
Ma. Alejandra Contreras M.
Secretaria 440 - 11 - Alcaldía de San José de Cúcuta
Subsecretaria Administración del Talento Humano

Responder | Responder a todos | Reenviar



San José de Cúcuta, 08 de junio de 2023

Señora:
CÁRMEN ROSA RODRÍGUEZ ÁVILA
C.C. 60.316.724 DE CÚCUTA (N. DE S.)
Correo electrónico: carmen.rodriguez@cucuta.gov.co
Ciudad

REF.: *RESPUESTA OFICIO RADICADO INTERNO DE RECIBIDO ALCALDÍA DE CÚCUTA No. 2023114200113633.*

ASUNTO: *SOLICITUD DE ESTUDIO DE VERIFIFACIÓN DE REQUISITOS CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 01.*

Cordial saludo;

Dando respuesta a su escrito de petición en referencia, de la manera más atenta y respetuosa, remitimos copia de los estudios de verificación de requisitos realizados por la Subsecretaría Administración del Talento Humano para la provisión del empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 01**, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019.

Atentamente;

RE: ASUNTO: PETICION DE SOLICITUD COPIA DEL ULTIMO ESTUDIO DE VERIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA EL CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARO, CODIGO 2019, GRADO 01 OFERTADO EN CONVATAROIRA CIRCULAR 038 DEL 2021 DEBIDADAMENTE PROTOCOLIZADO.

Carlos Rodríguez
Para: maria alejandra contreras ... **y 2 más** Mar 13/06/2023 4:58 AM

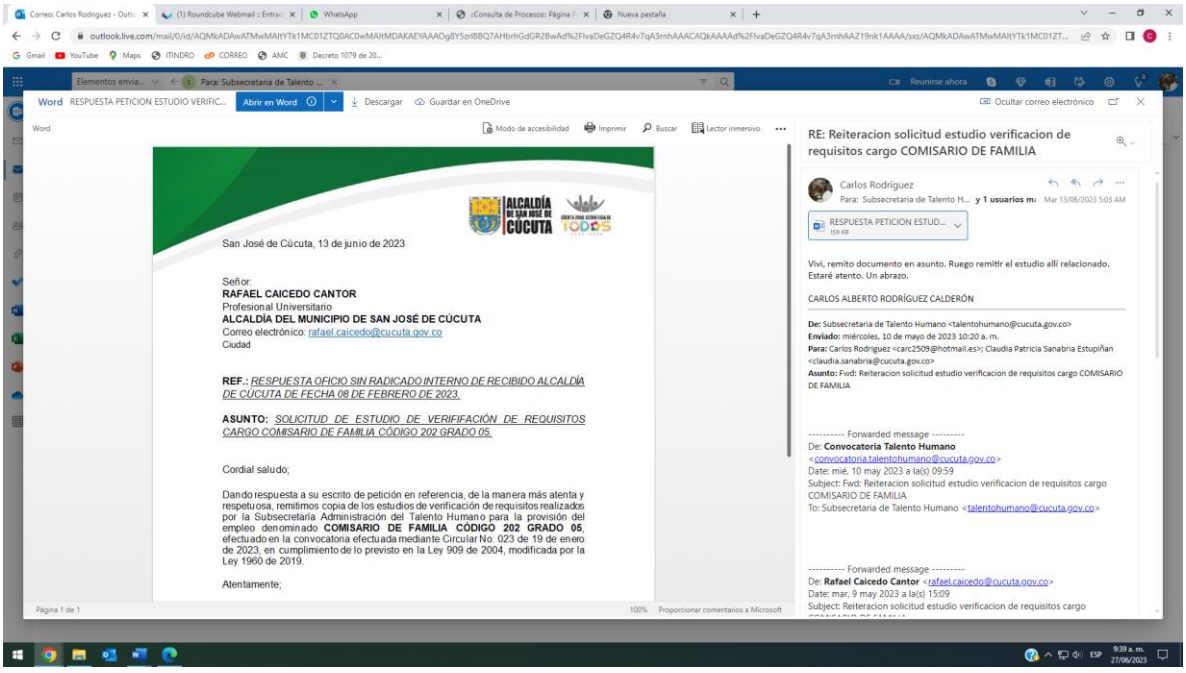
RESPUESTA PETICION ESTUD...
109 KB

Vivi, remito documento en asunto. Ruego adjuntar el documento allí relacionado. Estaré atento. Un abrazo.

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN

De: maria alejandra contreras mendoza <maria.contreras@cucuta.gov.co>
Enviado: lunes, 8 de mayo de 2023 8:47 a. m.
Para: carc2509@hotmail.es <carc2509@hotmail.es>
Asunto: ASUNTO: PETICION DE SOLICITUD COPIA DEL ULTIMO ESTUDIO DE VERIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA EL CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARO, CODIGO 2019, GRADO 01 OFERTADO EN CONVATAROIRA CIRCULAR 038 DEL 2021 DEBIDADAMENTE PROTOCOLIZADO.

20231142001136 33	2023-05-05 15:51 PM	ASUNTO: PETICION DE SOLICITUD COPIA DEL ULTIMO ESTUDIO DE VERIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA EL CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARO, CODIGO 2019, GRADO 01 OFERTADO EN CONVATAROIRA CIRCULAR 038 DEL 2021 DEBIDADAMENTE	ELIANA PAOLA CARRERO HERNANDEZ	Solicitud



San José de Cúcuta, 13 de junio de 2023

Señor:
RAFAEL CAICEDO CANTOR
Profesional Universitario
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Correo electrónico: rafael.caicedo@cucuta.gov.co
Ciudad

REF.: *RESPUESTA OFICIO SIN RADICADO INTERNO DE RECIBIDO ALCALDÍA DE CÚCUTA DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2023.*

ASUNTO: *SOLICITUD DE ESTUDIO DE VERIFIFACIÓN DE REQUISITOS CARGO COMISARIO DE FAMILIA CÓDIGO 202 GRADO 05.*

Cordial saludo;

Dando respuesta a su escrito de petición en referencia, de la manera más atenta y respetuosa, remitimos copia de los estudios de verificación de requisitos realizados por la Subsecretaría Administración del Talento Humano para la provisión del empleo denominado **COMISARIO DE FAMILIA CÓDIGO 202 GRADO 05**, efectuado en la convocatoria efectuada mediante Circular No. 023 de 19 de enero de 2023, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019.

Atentamente;

RE: Reiteracion solicitud estudio verificacion de requisitos cargo COMISARIO DE FAMILIA

Carlos Rodríguez
Para: Subsecretaria de Talento H... **y 1 usuarios m** Mar 13/06/2023 5:03 AM

RESPUESTA PETICION ESTUD...
109 KB

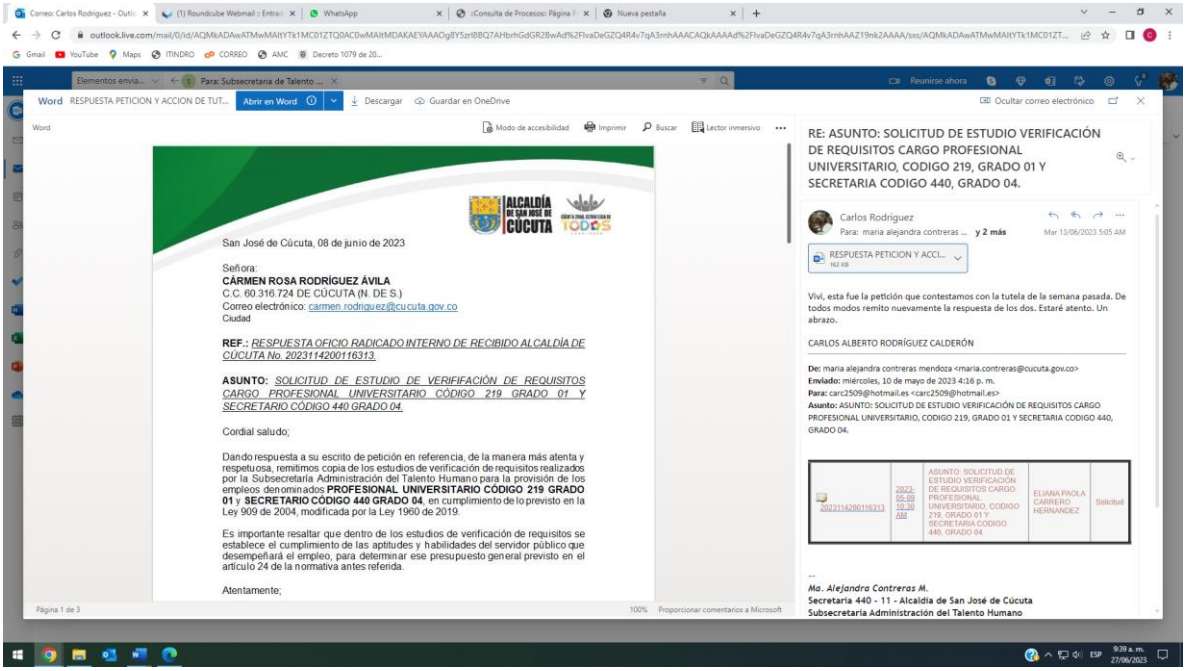
Vivi, remito documento en asunto. Ruego remitir el estudio allí relacionado. Estaré atento. Un abrazo.

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN

De: Subsecretaria de Talento Humano <talentohumano@cucuta.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de mayo de 2023 10:20 a. m.
Para: Carlos Rodriguez <carc2509@hotmail.es>; Claudia Patricia Sanabria Estupiñan <claudia.sanabria@cucuta.gov.co>
Asunto: Fwd: Reiteracion solicitud estudio verificacion de requisitos cargo COMISARIO DE FAMILIA

---------- Forwarded message ---------
De: **Convocatoria Talento Humano**
<convocatoria.talentohumano@cucuta.gov.co>
Date: mié, 10 may 2023 a la(s) 09:59
Subject: Fwd: Reiteracion solicitud estudio verificacion de requisitos cargo COMISARIO DE FAMILIA
To: Subsecretaria de Talento Humano <talentohumano@cucuta.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Rafael Caicedo Cantor** <rafael.caicedo@cucuta.gov.co>
Date: mar, 9 may 2023 a la(s) 15:09
Subject: Reiteracion solicitud estudio verificacion de requisitos cargo



San José de Cúcuta, 08 de junio de 2023

Señora:
CÁRMEN ROSA RODRÍGUEZ ÁVILA
C.C. 60.316.724 DE CÚCUTA (N. DE S.)
Correo electrónico: carmen.rodriguez@cucuta.gov.co
Ciudad

REF.: *RESPUESTA OFICIO RADICADO INTERNO DE RECIBIDO ALCALDÍA DE CÚCUTA No. 20231142001163l3.*

ASUNTO: *SOLICITUD DE ESTUDIO DE VERIFIFACIÓN DE REQUISITOS CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 01 Y SECRETARIO CÓDIGO 440 GRADO 04.*

Cordial saludo;

Dando respuesta a su escrito de petición en referencia, de la manera más atenta y respetuosa, remitimos copia de los estudios de verificación de requisitos realizados por la Subsecretaría Administración del Talento Humano para la provisión de los empleos denominados **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 01 y SECRETARIO CÓDIGO 440 GRADO 04**, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019.

Es importante resaltar que dentro de los estudios de verificación de requisitos se establece el cumplimiento de las aptitudes y habilidades del servidor público que desempeñará el empleo, para determinar ese presupuesto general previsto en el artículo 24 de la normativa antes referida.

Atentamente;

RE: ASUNTO: SOLICITUD DE ESTUDIO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219, GRADO 01 Y SECRETARIA CODIGO 440, GRADO 04.

Carlos Rodriguez
Para: maria alejandra contreras ... y 2 más
Mar 13/06/2023 5:05 AM

RESPUESTA PETICION Y ACCI...

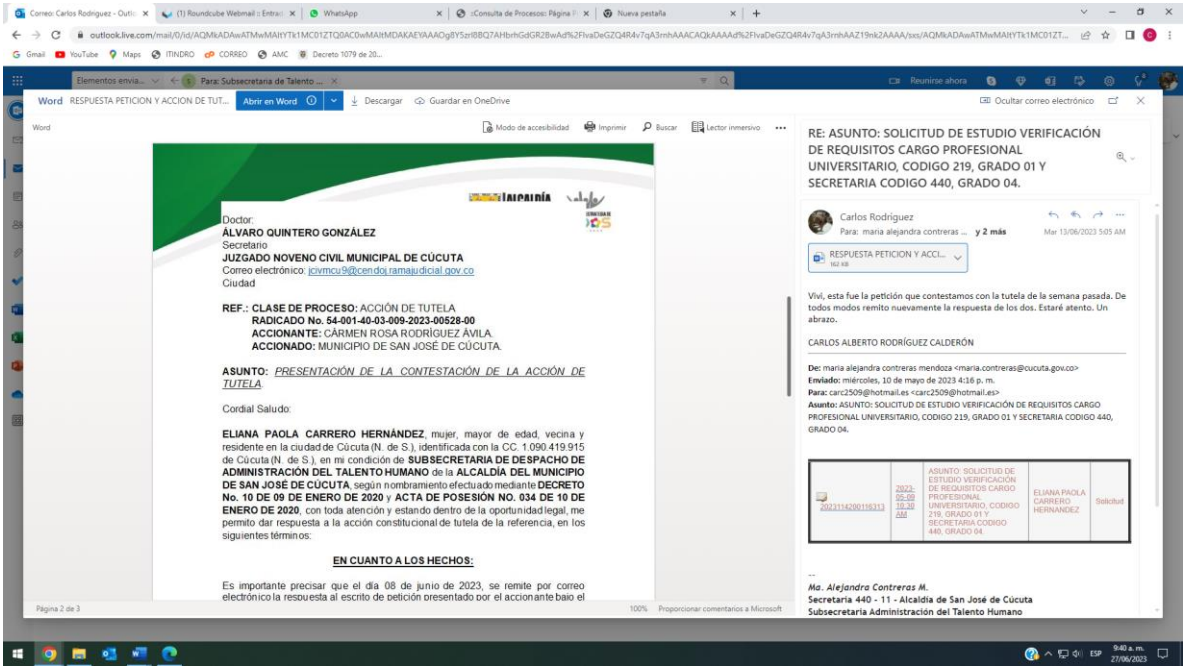
Vivi, esta fue la petición que contestamos con la tutela de la semana pasada. De todos modos remito nuevamente la respuesta de los dos. Estaré atento. Un abrazo.

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN

De: maria alejandra contreras mendoza <maria.contreras@cucuta.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de mayo de 2023 4:16 p. m.
Para: carc2509@hotmail.es <carc2509@hotmail.es>
Asunto: ASUNTO: SOLICITUD DE ESTUDIO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219, GRADO 01 Y SECRETARIA CODIGO 440, GRADO 04.

20231142001163l3	2023-05-09 10:30 AM	ASUNTO: SOLICITUD DE ESTUDIO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219, GRADO 01 Y SECRETARIA CODIGO 440, GRADO 04	ELIANA PAOLA CARRERO HERNANDEZ	Solicitud

Ma. Alejandra Contreras M.
Secretaria 440 - 11 - Alcaldia de San José de Cúcuta
Subsecretaria Administración del Talento Humano



Doctor:
ÁLVARO QUINTERO GONZÁLEZ
Secretario
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA
Correo electrónico: jcivmcu9@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

REF.: CLASE DE PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO No. 54-001-40-03-009-2023-00528-00
ACCIONANTE: CÁRMEN ROSA RODRÍGUEZ ÁVILA
ACCIONADO: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

ASUNTO: *PRESENTACIÓN DE LA CONTESTACIÓN DE LA ACCIÓN DE TUTELA*

Cordial Saludo:

ELIANA PAOLA CARRERO HERNÁNDEZ, mujer, mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Cúcuta (N. de S.), identificada con la CC. 1.090.419.915 de Cúcuta (N. de S.), en mi condición de **SUBSECRETARIA DE DESPACHO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO** de la **ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**, según nombramiento efectuado mediante **DECRETO No. 10 DE 09 DE ENERO DE 2020** y **ACTA DE POSESIÓN NO. 034 DE 10 DE ENERO DE 2020**, con toda atención y estando dentro de la oportunidad legal, me permito dar respuesta a la acción constitucional de tutela de la referencia, en los siguientes términos:

EN CUANTO A LOS HECHOS:

Es importante precisar que el día 08 de junio de 2023, se remite por correo electrónico la respuesta al escrito de petición presentado por el accionante bajo el

RE: ASUNTO: SOLICITUD DE ESTUDIO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219, GRADO 01 Y SECRETARIA CODIGO 440, GRADO 04.

Carlos Rodriguez
Para: maria alejandra contreras ... y 2 más
Mar 13/06/2023 5:05 AM

RESPUESTA PETICION Y ACCI...

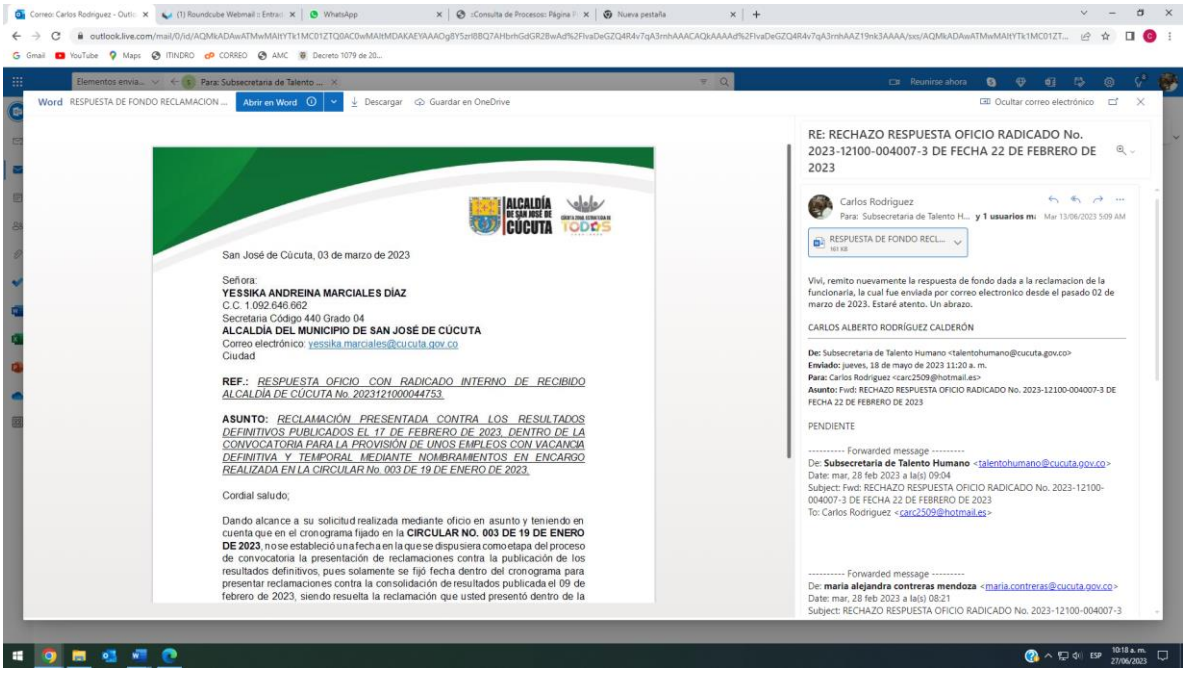
Vivi, esta fue la petición que contestamos con la tutela de la semana pasada. De todos modos remito nuevamente la respuesta de los dos. Estaré atento. Un abrazo.

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN

De: maria alejandra contreras mendoza <maria.contreras@cucuta.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de mayo de 2023 4:16 p. m.
Para: carc2509@hotmail.es <carc2509@hotmail.es>
Asunto: ASUNTO: SOLICITUD DE ESTUDIO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219, GRADO 01 Y SECRETARIA CODIGO 440, GRADO 04.

20231142001163l3	2023-05-09 10:30 AM	ASUNTO: SOLICITUD DE ESTUDIO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219, GRADO 01 Y SECRETARIA CODIGO 440, GRADO 04	ELIANA PAOLA CARRERO HERNANDEZ	Solicitud

Ma. Alejandra Contreras M.
Secretaria 440 - 11 - Alcaldia de San José de Cúcuta
Subsecretaria Administración del Talento Humano



San José de Cúcuta, 03 de marzo de 2023

Señora:
YESSIKA ANDREINA MARCIALES DÍAZ
C.C. 1.092.646.662
Secretaria Código 440 Grado 04
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Correo electrónico: yessika.marciales@cucuta.gov.co
Ciudad

REF.: *RESPUESTA OFICIO CON RADICADO INTERNO DE RECIBIDO ALCALDÍA DE CÚCUTA No. 2023121000044753.*

ASUNTO: *RECLAMACIÓN PRESENTADA CONTRA LOS RESULTADOS DEFINITIVOS PUBLICADOS EL 17 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNOS EMPLEOS CON VACANCIA DEFINITIVA Y TEMPORAL MEDIANTE NOMBRAMIENTOS EN ENCARGO REALIZADA EN LA CIRCULAR No. 003 DE 19 DE ENERO DE 2023.*

Cordial saludo;

Dando alcance a su solicitud realizada mediante oficio en asunto y teniendo en cuenta que en el cronograma fijado en la **CIRCULAR NO. 003 DE 19 DE ENERO DE 2023**, no se estableció una fecha en la que se dispusiera como etapa del proceso de convocatoria la presentación de reclamaciones contra la publicación de los resultados definitivos, pues solamente se fijó fecha dentro del cronograma para presentar reclamaciones contra la consolidación de resultados publicada el 09 de febrero de 2023, siendo resuelta la reclamación que usted presentó dentro de la

RE: RECHAZO RESPUESTA OFICIO RADICADO No. 2023-12100-004007-3 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2023

Carlos Rodriguez
Para: Subsecretaria de Talento H... **y 1 usuarios m:** Mar 13/06/2023 5:09 AM

RESPUESTA DE FONDO RECL...

Vivi, remito nuevamente la respuesta de fondo dada a la reclamacion de la funcionaria, la cual fue enviada por correo electronico desde el pasado 02 de marzo de 2023. Estaré atento. Un abrazo.

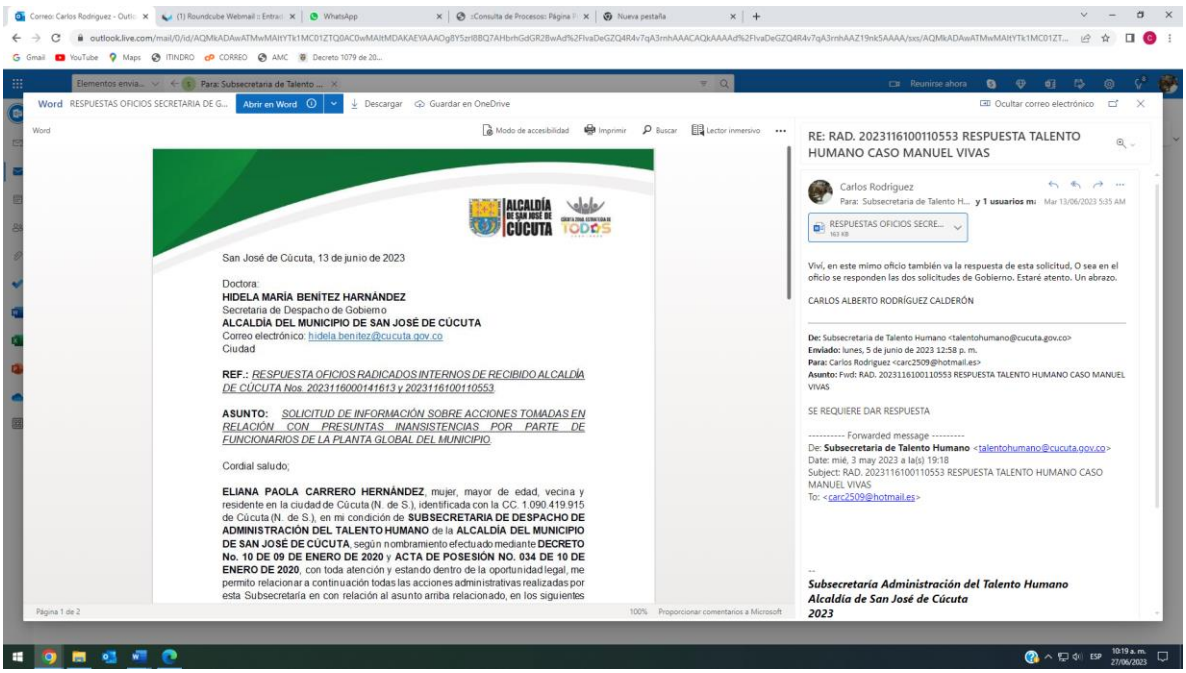
CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN

De: Subsecretaria de Talento Humano <talentohumano@cucuta.gov.co>
Enviado: jueves, 18 de mayo de 2023 11:20 a. m.
Para: Carlos Rodriguez <carc2509@hotmail.es>
Asunto: Fwd: RECHAZO RESPUESTA OFICIO RADICADO No. 2023-12100-004007-3 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2023

PENDIENTE

---------- Forwarded message ---------
De: **Subsecretaria de Talento Humano** <talentohumano@cucuta.gov.co>
Date: mar, 28 feb 2023 a la(s) 09:04
Subject: Fwd: RECHAZO RESPUESTA OFICIO RADICADO No. 2023-12100-004007-3 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2023
To: Carlos Rodriguez <carc2509@hotmail.es>

---------- Forwarded message ---------
De: **maria alejandra contreras mendoza** <maria.contreras@cucuta.gov.co>
Date: mar, 28 feb 2023 a la(s) 08:21
Subject: RECHAZO RESPUESTA OFICIO RADICADO No. 2023-12100-004007-3



San José de Cúcuta, 13 de junio de 2023

Doctora:
HIDELA MARÍA BENÍTEZ HARNÁNDEZ
Secretaria de Despacho de Gobierno
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Correo electrónico: hidela.benitez@cucuta.gov.co
Ciudad

REF.: *RESPUESTA OFICIOS RADICADOS INTERNOS DE RECIBIDO ALCALDÍA DE CÚCUTA Nos. 2023116000141613 y 2023116100110553.*

ASUNTO: *SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES TOMADAS EN RELACIÓN CON PRESUNTAS INANSISTENCIAS POR PARTE DE FUNCIONARIOS DE LA PLANTA GLOBAL DEL MUNICIPIO.*

Cordial saludo;

ELIANA PAOLA CARRERO HERNÁNDEZ, mujer, mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Cúcuta (N. de S.), identificada con la CC. 1.090.419.915 de Cúcuta (N. de S.), en mi condición de **SUBSECRETARIA DE DESPACHO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO** de la **ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**, según nombramiento efectuado mediante **DECRETO No. 10 DE 09 DE ENERO DE 2020** y **ACTA DE POSESIÓN NO. 034 DE 10 DE ENERO DE 2020**, con toda atención y estando dentro de la oportunidad legal, me permito relacionar a continuación todas las acciones administrativas realizadas por esta Subsecretaría en con relación al asunto arriba relacionado, en los siguientes

RE: RAD. 2023116100110553 RESPUESTA TALENTO HUMANO CASO MANUEL VIVAS

Carlos Rodriguez
Para: Subsecretaria de Talento H... **y 1 usuarios m:** Mar 13/06/2023 5:35 AM

RESPUESTAS OFICIOS SECRE...

Vivi, en este mismo oficio también va la respuesta de esta solicitud, O sea en el oficio se responden las dos solicitudes de Gobierno. Estaré atento. Un abrazo.

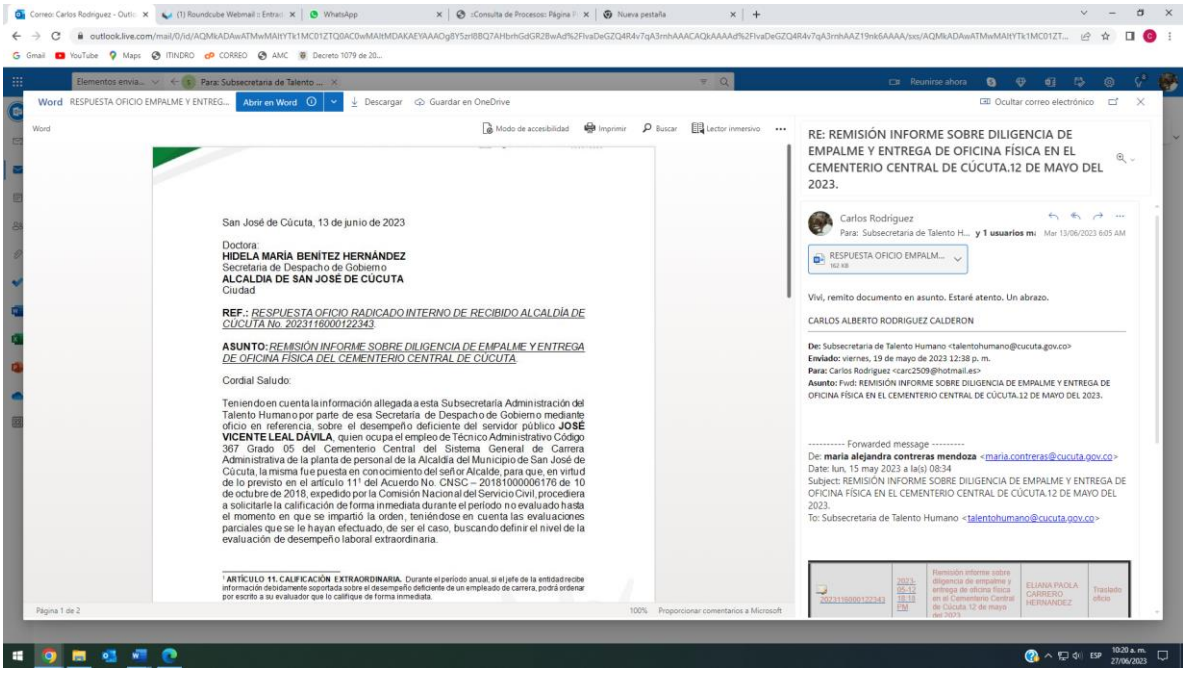
CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN

De: Subsecretaria de Talento Humano <talentohumano@cucuta.gov.co>
Enviado: lunes, 5 de junio de 2023 12:58 p. m.
Para: Carlos Rodriguez <carc2509@hotmail.es>
Asunto: Fwd: RAD. 2023116100110553 RESPUESTA TALENTO HUMANO CASO MANUEL VIVAS

SE REQUIERE DAR RESPUESTA

---------- Forwarded message ---------
De: **Subsecretaria de Talento Humano** <talentohumano@cucuta.gov.co>
Date: mié, 3 may 2023 a la(s) 19:18
Subject: RAD. 2023116100110553 RESPUESTA TALENTO HUMANO CASO MANUEL VIVAS
To: <carc2509@hotmail.es>

--
Subsecretaría Administración del Talento Humano
Alcaldía de San José de Cúcuta
2023



San José de Cúcuta, 13 de junio de 2023

Doctora:
HIDELA MARÍA BENÍTEZ HERNÁNDEZ
Secretaria de Despacho de Gobierno
ALCALDIA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Ciudad

REF.: *RESPUESTA OFICIO RADICADO INTERNO DE RECIBIDO ALCALDÍA DE CUCUTA No. 20231160012234*3

ASUNTO: *REMISIÓN INFORME SOBRE DILIGENCIA DE EMPALME Y ENTREGA DE OFICINA FÍSICA DEL CEMENTERIO CENTRAL DE CÚCUTA*

Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta la información allegada a esta Subsecretaría Administración del Talento Humano por parte de esa Secretaría de Despacho de Gobierno mediante oficio en referencia, sobre el desempeño deficiente del servidor público **JOSÉ VICENTE LEAL DÁVILA**, quien ocupa el empleo de Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 del Cementerio Central del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta, la misma fue puesta en conocimiento del señor Alcalde, para que, en virtud de lo previsto en el artículo 11[1] del Acuerdo No. CNSC – 20181000006176 de 10 de octubre de 2018, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, procediera a solicitarle la calificación de forma inmediata durante el período no evaluado hasta el momento en que se impartió la orden, teniéndose en cuenta las evaluaciones parciales que se le hayan efectuado, de ser el caso, buscando definir el nivel de la evaluación de desempeño laboral extraordinaria.

[1] **ARTÍCULO 11. CALIFICACIÓN EXTRAORDINARIA.** Durante el período anual, si el jefe de la entidad recibe información debidamente soportada sobre el desempeño deficiente de un empleado de carrera, podrá ordenar por escrito a su evaluador que lo califique de forma inmediata.

RE: REMISIÓN INFORME SOBRE DILIGENCIA DE EMPALME Y ENTREGA DE OFICINA FÍSICA EN EL CEMENTERIO CENTRAL DE CÚCUTA.12 DE MAYO DEL 2023.

Carlos Rodriguez
Para: Subsecretaria de Talento H... **y 1 usuarios m:** Mar 13/06/2023 6:05 AM

RESPUESTA OFICIO EMPALM...

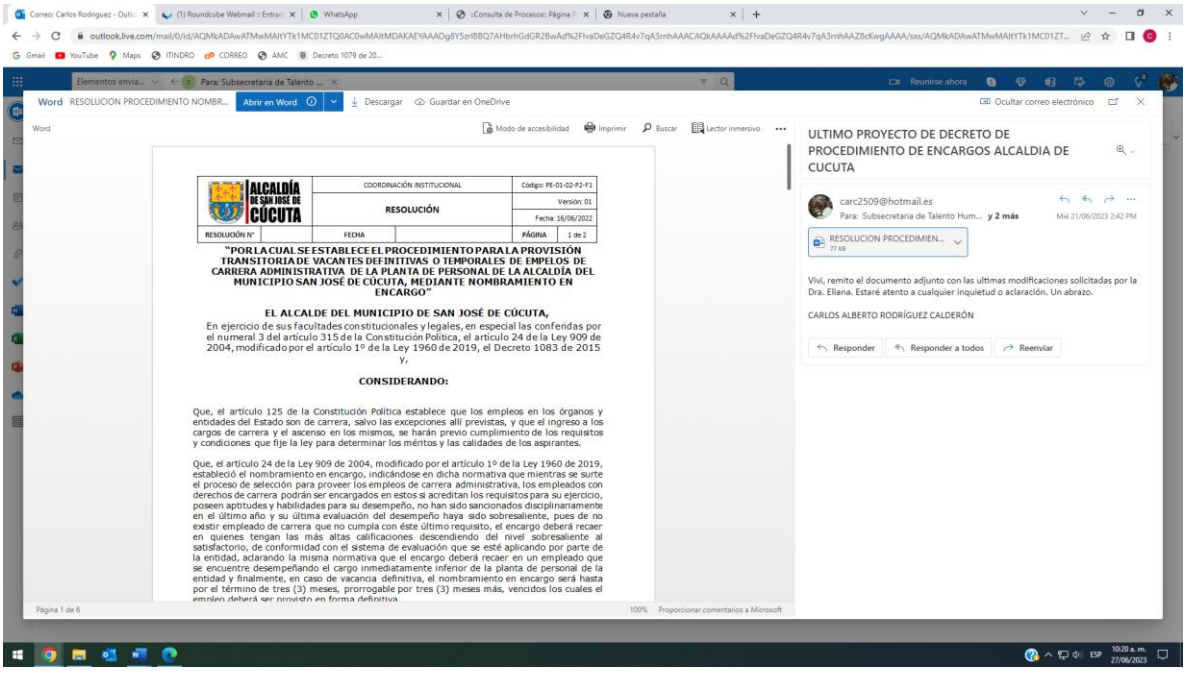
Vivi, remito documento en asunto. Estaré atento. Un abrazo.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CALDERON

De: Subsecretaria de Talento Humano <talentohumano@cucuta.gov.co>
Enviado: viernes, 19 de mayo de 2023 12:38 p. m.
Para: Carlos Rodriguez <carc2509@hotmail.es>
Asunto: Fwd: REMISIÓN INFORME SOBRE DILIGENCIA DE EMPALME Y ENTREGA DE OFICINA FÍSICA EN EL CEMENTERIO CENTRAL DE CÚCUTA.12 DE MAYO DEL 2023.

---------- Forwarded message ---------
De: **maria alejandra contreras mendoza** <maria.contreras@cucuta.gov.co>
Date: lun, 15 may 2023 a la(s) 08:34
Subject: REMISIÓN INFORME SOBRE DILIGENCIA DE EMPALME Y ENTREGA DE OFICINA FÍSICA EN EL CEMENTERIO CENTRAL DE CÚCUTA.12 DE MAYO DEL 2023.
To: Subsecretaria de Talento Humano <talentohumano@cucuta.gov.co>

20231160012234	2023-05-12 18:18 PM	Remisión informe sobre diligencia de empalme y entrega de oficina física en el Cementerio Central de Cúcuta.12 de mayo del 2023	ELIANA PAOLA CARRERO HERNANDEZ	Traslado oficio



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	Código: PE-01-02-P2-F1
	RESOLUCIÓN	Versión: 01
		Fecha: 16/06/2022
RESOLUCIÓN N°	FECHA	PÁGINA 1 de 2

"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN TRANSITORIA DE VACANTES DEFINITIVAS O TEMPORALES DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO EN ENCARGO"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, el Decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Que, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, estableció el nombramiento en encargo, indicándose en dicha normativa que mientras se surte el proceso de selección para proveer los empleos de carrera administrativa, los empleados con derechos de carrera podrán ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño haya sido sobresaliente, pues de no existir empleado de carrera que no cumpla con éste último requisito, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que se esté aplicando por parte de la entidad, aclarando la misma normativa que el encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad y finalmente, en caso de vacancia definitiva, el nombramiento en encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva

ULTIMO PROYECTO DE DECRETO DE PROCEDIMIENTO DE ENCARGOS ALCALDIA DE CUCUTA

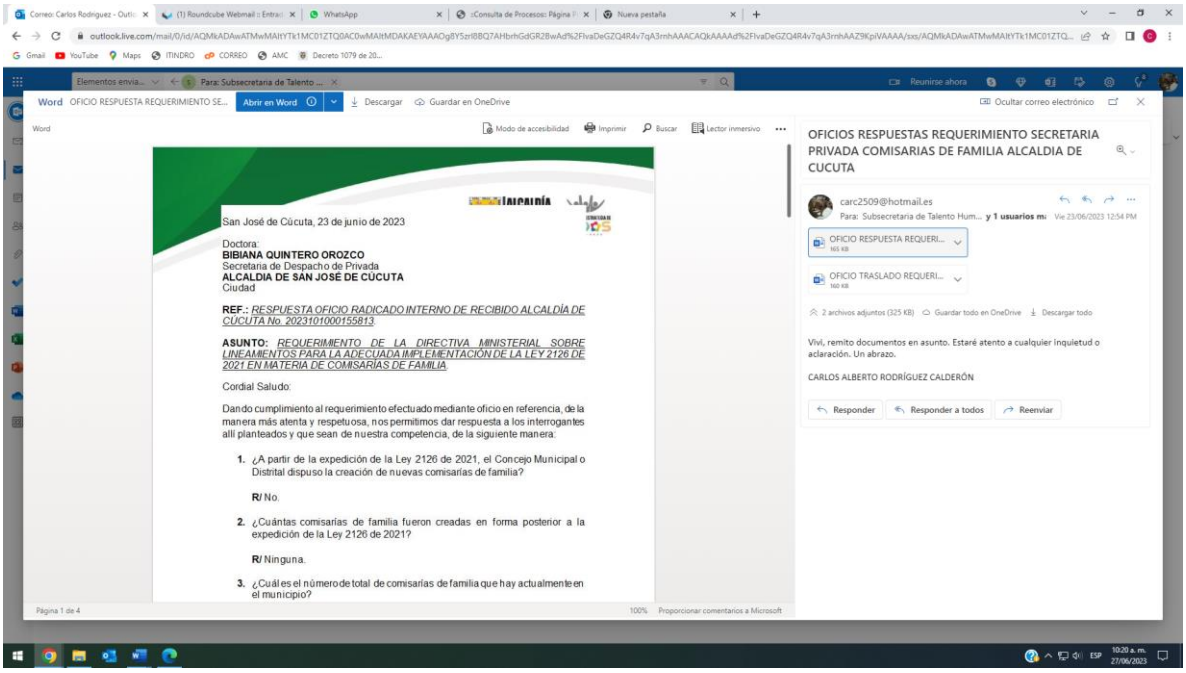
carc2509@hotmail.es
Para: Subsecretaria de Talento Hum... **y 2 más** Mié 21/06/2023 2:42 PM

RESOLUCION PROCEDIMIEN...

Vivi, remito el documento adjunto con las ultimas modificaciones solicitadas por la Dra. Eliana. Estaré atento a cualquier inquietud o aclaración. Un abrazo.

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN

Responder | Responder a todos | Reenviar



San José de Cúcuta, 23 de junio de 2023

Doctora:
BIBIANA QUINTERO OROZCO
Secretaria de Despacho de Privada
ALCALDIA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Ciudad

REF.: *RESPUESTA OFICIO RADICADO INTERNO DE RECIBIDO ALCALDÍA DE CÚCUTA No. 2023101000155813.*

ASUNTO: *REQUERIMIENTO DE LA DIRECTIVA MINISTERIAL SOBRE LINEAMIENTOS PARA LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 2126 DE 2021 EN MATERIA DE COMISARÍAS DE FAMILIA.*

Cordial Saludo:

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado mediante oficio en referencia, de la manera más atenta y respetuosa, nos permitimos dar respuesta a los interrogantes allí planteados y que sean de nuestra competencia, de la siguiente manera:

1. ¿A partir de la expedición de la Ley 2126 de 2021, el Concejo Municipal o Distrital dispuso la creación de nuevas comisarías de familia?

   R/ No.

2. ¿Cuántas comisarías de familia fueron creadas en forma posterior a la expedición de la Ley 2126 de 2021?

   R/ Ninguna.

3. ¿Cuál es el número de total de comisarías de familia que hay actualmente en el municipio?

OFICIOS RESPUESTAS REQUERIMIENTO SECRETARIA PRIVADA COMISARIAS DE FAMILIA ALCALDIA DE CUCUTA

carc2509@hotmail.es
Para: Subsecretaria de Talento Hum... **y 1 usuarios m:** Vie 23/06/2023 12:54 PM

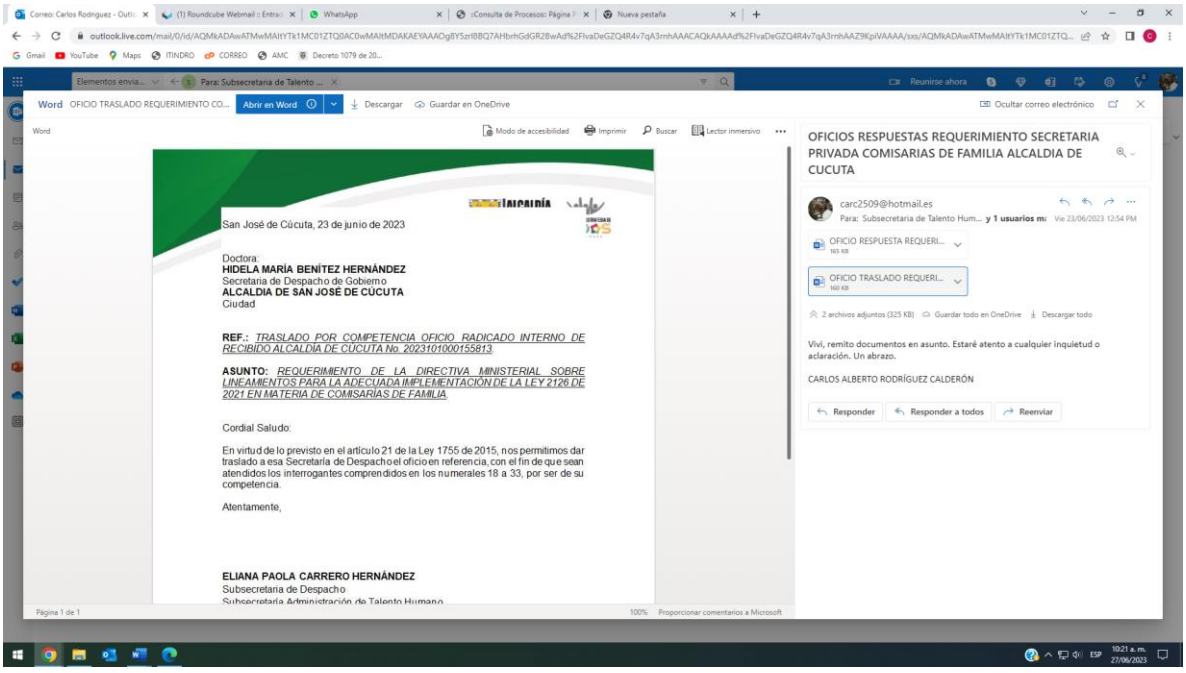
OFICIO RESPUESTA REQUERI...
OFICIO TRASLADO REQUERI...

2 archivos adjuntos (325 KB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Vivi, remito documentos en asunto. Estaré atento a cualquier inquietud o aclaración. Un abrazo.

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN

Responder Responder a todos Reenviar



San José de Cúcuta, 23 de junio de 2023

Doctora:
HIDELA MARÍA BENÍTEZ HERNÁNDEZ
Secretaria de Despacho de Gobierno
ALCALDIA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Ciudad

REF.: *TRASLADO POR COMPETENCIA OFICIO RADICADO INTERNO DE RECIBIDO ALCALDÍA DE CÚCUTA No. 2023101000155813.*

ASUNTO: *REQUERIMIENTO DE LA DIRECTIVA MINISTERIAL SOBRE LINEAMIENTOS PARA LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 2126 DE 2021 EN MATERIA DE COMISARÍAS DE FAMILIA.*

Cordial Saludo:

En virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos dar traslado a esa Secretaría de Despacho el oficio en referencia, con el fin de que sean atendidos los interrogantes comprendidos en los numerales 18 a 33, por ser de su competencia.

Atentamente,

ELIANA PAOLA CARRERO HERNÁNDEZ
Subsecretaria de Despacho
Subsecretaría Administración de Talento Humano

OFICIOS RESPUESTAS REQUERIMIENTO SECRETARIA PRIVADA COMISARIAS DE FAMILIA ALCALDIA DE CUCUTA

carc2509@hotmail.es
Para: Subsecretaria de Talento Hum... **y 1 usuarios m:** Vie 23/06/2023 12:54 PM

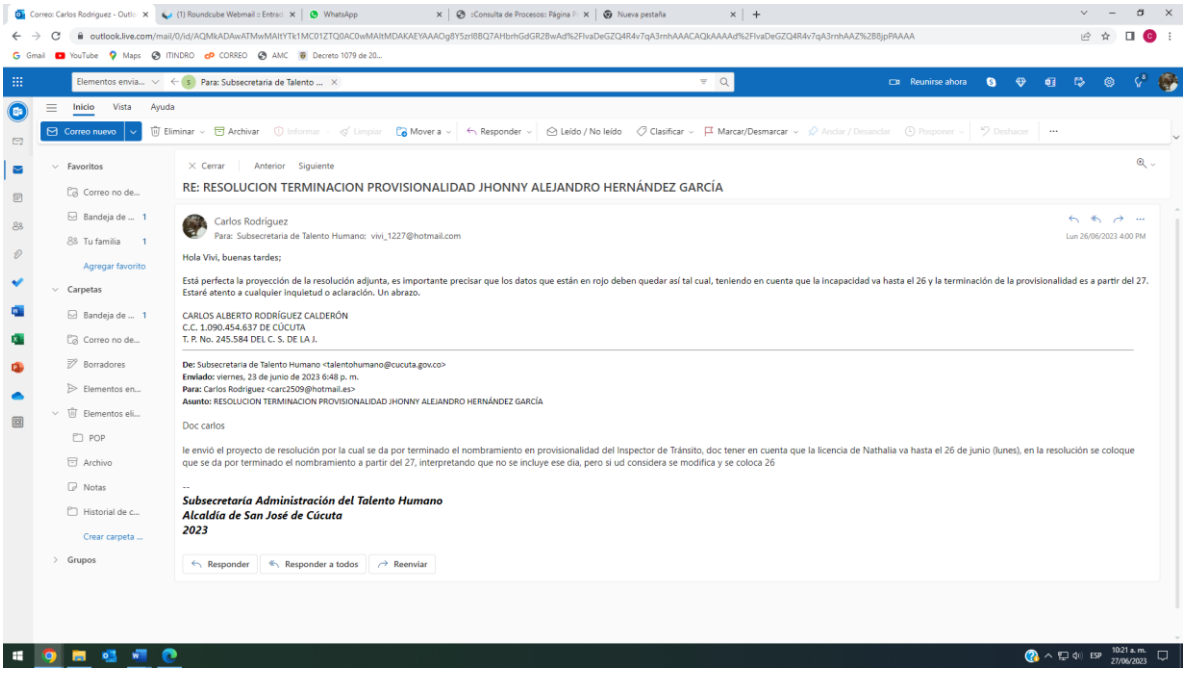
OFICIO RESPUESTA REQUERI...
OFICIO TRASLADO REQUERI...

2 archivos adjuntos (325 KB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Vivi, remito documentos en asunto. Estaré atento a cualquier inquietud o aclaración. Un abrazo.

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN

Responder Responder a todos Reenviar



RE: RESOLUCION TERMINACION PROVISIONALIDAD JHONNY ALEJANDRO HERNÁNDEZ GARCÍA

Carlos Rodriguez
Para: Subsecretaria de Talento Humano; vivi_1227@hotmail.com
Lun 26/06/2023 4:00 PM

Hola Vivi, buenas tardes;

Está perfecta la proyección de la resolución adjunta, es importante precisar que los datos que están en rojo deben quedar así tal cual, teniendo en cuenta que la incapacidad va hasta el 26 y la terminación de la provisionalidad es a partir del 27. Estaré atento a cualquier inquietud o aclaración. Un abrazo.

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN
C.C. 1.090.454.637 DE CÚCUTA
T. P. No. 245.584 DEL C. S. DE LA J.

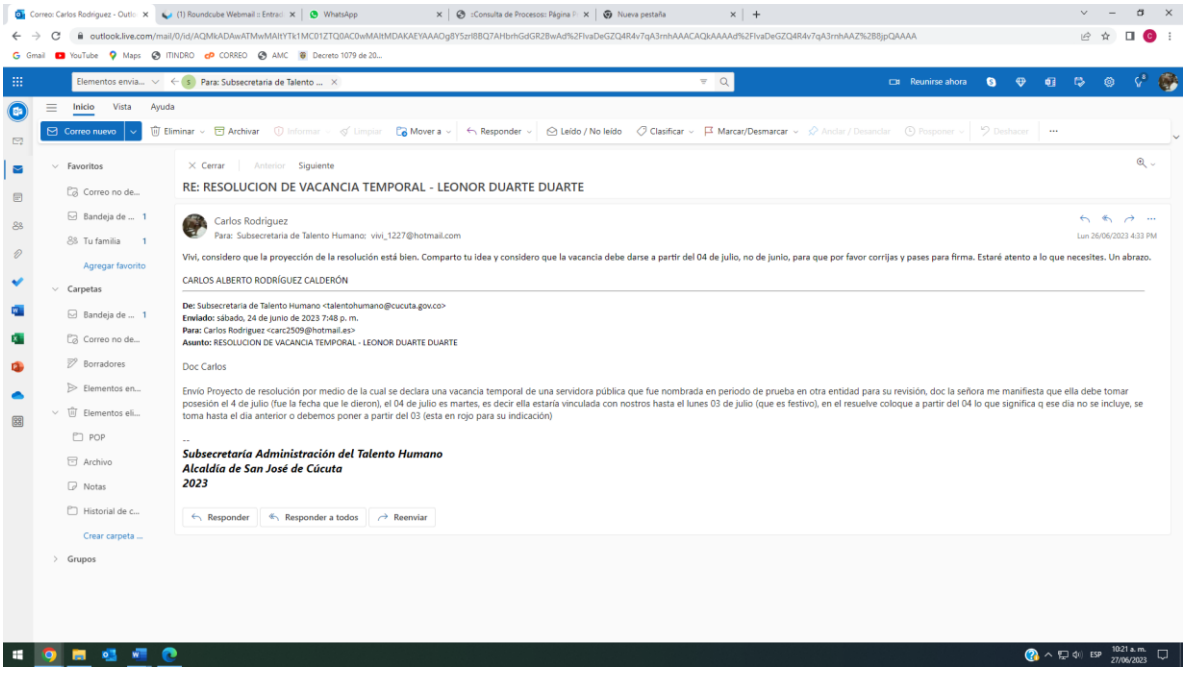
De: Subsecretaria de Talento Humano <talentohumano@cucuta.gov.co>
Enviado: viernes, 23 de junio de 2023 6:48 p. m.
Para: Carlos Rodriguez <carc2509@hotmail.es>
Asunto: RESOLUCION TERMINACION PROVISIONALIDAD JHONNY ALEJANDRO HERNÁNDEZ GARCÍA

Doc carlos

le envió el proyecto de resolución por la cual se da por terminado el nombramiento en provisionalidad del Inspector de Tránsito, doc tener en cuenta que la licencia de Nathalia va hasta el 26 de junio (lunes), en la resolución se coloque que se da por terminado el nombramiento a partir del 27, interpretando que no se incluye ese dia, pero si ud considera se modifica y se coloca 26

--
Subsecretaría Administración del Talento Humano
Alcaldía de San José de Cúcuta
2023

Responder | Responder a todos | Reenviar



RE: RESOLUCION DE VACANCIA TEMPORAL - LEONOR DUARTE DUARTE

Carlos Rodriguez
Para: Subsecretaria de Talento Humano; vivi_1227@hotmail.com
Lun 26/06/2023 4:33 PM

Vivi, considero que la proyección de la resolución está bien. Comparto tu idea y considero que la vacancia debe darse a partir del 04 de julio, no de junio, para que por favor corrijas y pases para firma. Estaré atento a lo que necesites. Un abrazo.

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN

De: Subsecretaria de Talento Humano <talentohumano@cucuta.gov.co>
Enviado: sábado, 24 de junio de 2023 7:48 p. m.
Para: Carlos Rodriguez <carc2509@hotmail.es>
Asunto: RESOLUCION DE VACANCIA TEMPORAL - LEONOR DUARTE DUARTE

Doc Carlos

Envío Proyecto de resolución por medio de la cual se declara una vacancia temporal de una servidora pública que fue nombrada en periodo de prueba en otra entidad para su revisión, doc la señora me manifiesta que ella debe tomar posesión el 4 de julio (fue la fecha que le dieron), el 04 de julio es martes, es decir ella estaría vinculada con nostros hasta el lunes 03 de julio (que es festivo), en el resuelve coloque a partir del 04 lo que significa q ese dia no se incluye, se toma hasta el dia anterior o debemos poner a partir del 03 (esta en rojo para su indicación)

--
Subsecretaría Administración del Talento Humano
Alcaldía de San José de Cúcuta
2023

Responder | Responder a todos | Reenviar